



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16**

ACTA 48-2025

SESIÓN ORDINARIA

LUNES ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.–

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Raquel Tatiana Marín Cerdas (Presidente Municipal), Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal), Anadis Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Luisa María Chacón Caamaño, Melvin López Sancho, Crisly Rebeca González Sánchez, Esteban Rodríguez Murillo, Jorge Luis Zapata Arroyo. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís, Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Mario González Rojas, Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luis Ángel Hidalgo Rojas, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez, Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Manuel Enrique Salas Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco, José

Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio César Araya Murillo,
Priscila Rodríguez Sánchez, Lucía Corrales Arias.--

ALCALDE MUNICIPAL: Juan Diego González Picado. –

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. –

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Juan David Montero Segura, Ganador Categoría
Infantil Concurso Nace una Estrella.—

VISITANTES: Medios de comunicación. –

MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): Luzana María Maradiaga Jiménez. -

MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): Luzana María Maradiaga Jiménez
(comisión).-

ARTÍCULO I.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden
del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

3. ORACIÓN. –

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 46 DEL 2025.-

1
2 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR. –**

3
4 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –**

5
6 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
7 **EDUCACIÓN. –**

8
9 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
10 **EDUCACIÓN. –**

11
12 **9. ATENCIÓN RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO**
13 **ADMINISTRATIVO. -**

14
15 **10. CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 22 DE AGOSTO**
16 **2025.-**

17
18 **11. ATENCIÓN AL JOVEN JUAN DAVID MONTERO SEGURA, GANADOR**
19 **CATEGORÍA INFANTIL CONCURSO NACE UNA ESTRELLA.**

20
21 **12. INFORME DE CORRESPONDENCIA. –**

22
23 **13. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

24
25 **14. INFORMES DE COMISIÓN. –**

26
27 **15. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**

28
29 **16. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

17. MOCIONES. -

**ARTÍCULO II.
ORACIÓN. -**

La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, dirige la oración. –

**ARTÍCULO III.
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°46-2025.-**

➤ **Acta N°46 del 2025. –**

La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°46-2025, al no haber comentario u objeción con respecto al Acta N°46-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

**ARTÍCULO IV.
LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR. –**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- COMERCIALIZADORA IMPORTEX S.A. SOLICITA DOS LICENCIAS TEMPORALES DE LICOR, PARA REALIZAR EVENTO JARIPEO MEXICANO, EL DÍA 04 DE OCTUBRE DEL 2025, CABE INDICAR QUE DICHAS LICENCIAS SE UBICARÁN EN EL RING DE LA CÁMARA DE GANADEROS.

ACUERDO N°01.-

Se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en centros recreativos, centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento, y centros infantiles de nutrición, y en el caso de los centros deportivos, estadios y gimnasios y en los lugares donde se

1 desarrollen actividades deportivas, se podrán otorgar licencias temporales para la
2 comercialización de bebidas alcohólicas únicamente cuando no se desarrollen
3 espectáculos deportivos, ni dirigidos a personas menores de edad y, asimismo,
4 cuando dichas instalaciones no se encuentren dentro de centros educativos; no se
5 pueden vender ni subarrendar estos permisos a terceras personas, y que en estas
6 actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la
7 Administración Municipal para realizar la fiscalización, verificación y cumplimiento de
8 lo dispuesto por el Concejo Municipal, y en el momento en que infrinjan la Ley de
9 Licores y su Reglamento, se les suspenda la licencia temporal de licor en el acto,
10 debiéndose dar un estricto acatamiento a la Ley anteriormente indicada. Los lugares
11 en donde se van a utilizar las licencias temporales de licor no podrán tener
12 comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de
13 salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichas licencias se otorgan
14 porque cuentan con todos los requisitos con base en el artículo 31 y siguientes del
15 Reglamento a la Ley N.9047 denominado "Regulación y Comercialización de Bebidas
16 con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos". Se autoriza la
17 exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor
18 otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral. En cuanto a los horarios
19 de funcionamiento de dichas licencias temporales, se deberá cumplir con lo estipulado
20 en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N.9047 denominado "Regulación y
21 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San
22 Carlos". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO V.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-488-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
3-101-685471 S.A.	3-101-985471	310701	LICORERA	A	FORTUNA

Indicar que la licencia B1 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Fortuna se cuenta con una población de 15.383 habitantes podría haber 51 Licencias tipo A como B y actualmente hay 11 licencias en estas categorías.

Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación y

Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

d) En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada trecientos habitantes como máximo.

Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias categoría A.

Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte del Concejo Municipal.

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N° 02.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-488-2025 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
3-101-685471 S.A.	3-101-985471	310701	LICORERA	A	FORTUNA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-489-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
ALEX ALVAREZ MIRANDA	2-583-096	304869	RESTAURANTE	C	AGUAS ZARCAS

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°03.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-489-2025 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
ALEX ALVAREZ MIRANDA	2-583-096	304869	RESTAURANTE	C	AGUAS ZARCAS

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-490-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,

habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
JOSE D. ARCE SALAS	1-1147-159	309934	RESTAURANTE	C	VENECIA

Se solicita la dispensa de trámite

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N° 04.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-490-2025 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
JOSE D. ARCE SALAS	1-1147-159	309934	RESTAURANTE	C	VENECIA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-491-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del

exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
NOELIA ALFARO CASTRO	2-589458	309601	RESTAURANTE	C	LA TIGRA

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N° 05.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-491-2025 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
NOELIA ALFARO CASTRO	2-589458	309601	RESTAURANTE	C	LA TIGRA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-492-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
3-101-932222 S.A.	3-101932222	304708	RESTAURANTE	C	FORTUNA

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N° 06.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-492-2025 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el

otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
3-101-932222 S.A.	3-101932222	304708	RESTAURANTE	C	FORTUNA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-493-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
ANAYANSIS FLORES URRUTIA	155853884535	310698	MINISUPER	D1	FORTUNA

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N° 07.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-493-2025 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
ANAYANSIS FLORES URRUTIA	155853884535	310698	MINISUPER	D1	FORTUNA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ARTÍCULO VI.

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

CINDEA - FLORENCIA

Nombre Completo	N° de identificación
Danny Marcos Arce Murillo	204710319
Zoila Porras Quirós	204170091
Jeannette López Durán	203450925
Jeannette León Acuña	203600121
Marta Eugenia Castro Esquivel	203260611

LICEO RURAL EL CONCHO - POCOSOL

Nombre Completo	N° de identificación
Lillian Martínez Padilla	208790059

ESCUELA SANTA TERESA NORTE – CUTRIS

Nombre Completo	N° de identificación
Enid María Chacón Méndez	204330126
Jenny Gutierrez Garcia	206280125
María Lineth Acuña Cubillo	205770450
Teresa Rivera Valdez	155806563425
Marvin Enrique Alvarado Rojas	203840234

ESCUELA PLATANAR – FLORENCIA

Nombre Completo	N° de identificación
Andrea de los Ángeles Pérez Arias	206890007

ACUERDO N°08.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

**APROBADO. –
ARTÍCULO VII.**

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**
La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación.

CINDEA - FLORENCIA

Nombre Completo	N° de identificación
Danny Marcos Arce Murillo	204710319
Zoila Porras Quirós	204170091
Jeannette López Durán	203450925
Jeannette León Acuña	203600121
Marta Eugenia Castro Esquivel	203260611

ESCUELA SANTA TERESA NORTE – CUTRIS

Nombre Completo	N° de identificación
Enid María Chacón Méndez	204330126
Jenny Gutierrez Garcia	206280125
María Lineth Acuña Cubillo	205770450
Teresa Rivera Valdez	155806563425
Marvin Enrique Alvarado Rojas	203840234

ESCUELA PLATANAR – FLORENCIA

Nombre Completo	N° de identificación
Andrea de los Ángeles Pérez Arias	206890007

ESCUELA EL ACHIOTE – CUTRIS

Nombre Completo	N° de identificación
Fernando Pérez Calvo	203370384
Maritza Hernández Tenorio	155812685616
Ana Yancy González Alvarado	206270851
Martha Rodríguez Rodríguez	113330509
Cecilia López Amador	112440635

ARTÍCULO VIII.

ATENCIÓN RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. -

➤ Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo. -

Se recibe resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, emitida por Yetty Patricia

Hernández Orias, Jueza Decisora, la cual se detalla a continuación:



EXPEDIENTE: 25-002734-1027-CA - 1
PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (Municipal)
ACTOR/A: KEVI ALBERTO BARBOZA SANCHEZ
DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las quince horas veintitrés minutos del ocho de mayo de dos mil veinticinco.-

Previo a continuar con el trámite del presente asunto, revisado que fuere el expediente aportado por la representación municipal, se denota el faltante del Acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2025, Artículo XVI, Acuerdo n°56, Acta N° 17; así como el documento o comprobante donde conste su fecha de notificación; por lo que se le previene a la **CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS** aportar **copia certificada y completa** de los documentos requeridos. Para cumplir con lo anterior, se le otorga el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente resolución. Es todo. Notifíquese. **Yetty Hernández Orias; Jueza.** GLVARGASL



TQPNTDO44LG81
YETTY PATRICIA HERNÁNDEZ ORIAS - JUEZ/A DECISOR/A

ACUERDO N°09.-

En atención a la resolución dictada a las quince horas con veintitrés minutos del ocho de mayo de dos mil veinticinco, por el Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José, se solicita al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal que, en tiempo y forma, remita a dicho Tribunal copia certificada y completa del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria del 17 de marzo de 2025, correspondiente al artículo N° XVI, acuerdo N°56, acta N°17, así como el documento o comprobante que acredite la fecha de su notificación.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ARTÍCULO IX.

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 22 DE AGOSTO 2025.-

➤ **Convocatoria a sesión extraordinaria.-**

Se da lectura a la propuesta de convocatoria a la sesión extraordinaria y se procede con la votación correspondiente.

ACUERDO N°10.-

Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 22 de agosto 2025, a partir de las 05:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

Temas a tratar:

- Presentación oficial de la “Guía de Aceras Verdes del Cantón de San Carlos.-
- Presentación del Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio 2025.-

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ARTÍCULO X.

**ATENCIÓN AL JOVEN JUAN DAVID MONTERO SEGURA, GANADOR
CATEGORÍA INFANTIL CONCURSO NACE UNA ESTRELLA.**

- **Reconocimiento al ganador del concurso 'Nace una Estrella', en la categoría infantil. -**

Se recibe al joven Juan David Montero Segura, ganador del Concurso Nace una Estrella en la categoría infantil. -

1

2 El joven Juan David Montero Segura, ganador del concurso nace una estrella,
3 expresa: Muchísimas gracias por haberme invitado. les agradezco de todo corazón.

4

5 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, menciona: Muchas
6 gracias por venir aquí a acompañarnos. A mí y creo que a mis compañeros nos
7 encantaría que nos cuente cómo fue el proceso y todo ese trabajo para llegar hasta
8 ahí. Tal vez si nos cuenta un poquito la historia, los ensayos, cómo fue todo eso y que
9 nos cante.

10

11 El joven Juan David Montero Segura, ganador del concurso Nace una Estrella, indica:
12 El proceso fue un poquito complicado, cansado más que nada, pero dejando por
13 aparte el cansancio que se sentía de levantarse súper temprano todos los días e irse
14 es súper tarde del canal, dejando todo eso de lado, fue algo espectacular, Lindísima
15 la experiencia.

16

17 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, menciona: Quisiera
18 conocer un poquito más de usted antes del concurso, porque usted no llegó ahí con
19 las manos vacías. Llegó con una voz maravillosa que no dudo que sea un don que
20 Dios te haya regalado, eso es porque usted lo puso en práctica y le sacó brillo y eso
21 no es de gratis. Quisiera conocer el apoyo que ha recibido de sus padres. ¿Cómo han
22 sido todos esos años? ¿Aprendiendo a cantar y todo lo que usted ha tenido que poner
23 de su parte para lograr ser profesional?

24

25 El joven Juan David Montero Segura, ganador del concurso nace una estrella,
26 expresa: Sí, yo antes de pensar en participar en Nace una Estrella, era un niño que,
27 bueno como todo otro niño, solo que yo tenía esa pequeña chispa de que me gustaba
28 cantar. Yo tenía una vida cotidiana como la de todo chiquito, levantarse para ir a la
29 escuela, jugar con los amigos, estudiar y a acostarse a dormir para el otro día. Y hasta

1 que un día llegó lo de las inscripciones a Nace una Estrella. Ya toda mi familia se puso
2 en contacto conmigo porque me llamaban y me decían David participe, o sea, era un
3 sueño que yo tenía desde hacía muchísimo tiempo. Entonces les dije que sí y justo
4 yo venía colgando una llamada cuando llegó el guarda de la escuela y nos dijo David
5 ocupa hablar con su mamá. ¿Entonces yo fui y la llamé a mi mamá, salió y empiezan
6 a hablar? Yo por aparte, porque uno no se mete en las conversaciones de los adultos,
7 cuando sale se despide y me dice mami, es que él lo ha apuntar en las audiciones.
8 Claro, yo como loco porque era un sueño que se me iba a cumplir, mi sueño era con
9 tan solo yo pisar el Marco Picado, aunque sea para la primera audición, hubiera sido
10 lo que yo quería. Se hicieron rifas, recolectas, la familia apoyó un montón y gracias a
11 eso se logró entrar al programa. Y gracias a todos los que confiaron en mí y me
12 apoyaron. Lo gané.

13
14 El señor Marcos Vinicio Sirias Victor, Regidor Municipal, indica: Usted iniciaba su
15 comentario diciendo que le daba un poquito nervioso, más bien lo veo muy maduro
16 para la edad que tiene, porque pararse en un escenario no es fácil y a veces uno no
17 tiene la madurez que se tiene en ese momento para vernos a todos nosotros igual.
18 Cuando llegamos a un puesto como ese, yo recuerdo que también me moría de miedo.
19 Pero sin embargo es un reto y es una madurez que usted adquiriendo a tan temprana
20 edad. Yo tengo algunas consultas muy básicas. Seguí algunos de los programas en
21 los que usted participó y usted decía algo que viven los niños y los jóvenes sobre el
22 tema del bullying que es muy común ahora en los centros educativos. A mí me gustaría
23 que usted hablara como ha sido el trato hacia usted de antes al día de hoy, la
24 seguridad que usted ahora transmite, porque lo veo totalmente diferente al niño que
25 se vio un día diciendo soy de Pital de San Carlos, que yo sé que en el distrito todos
26 están muy orgullosos de que usted no solamente como sancarleño, sino como Pital,
27 nos ha representado y el resultado que esto tiene. Y también, igual que doña Luisa,
28 me gustaría saber el papel que juegan los papás, porque en contar con el apoyo de
29 los papás con las dificultades o limitaciones, más en el cantón, en el distrito que usted

1 representa, es sumamente importante.

2
3 El joven Juan David Montero Segura, ganador del concurso Nace una Estrella,
4 responde: Sobre lo de los papás, solo he sido apoyado por una persona, la cual es mi
5 mamá, mi papá se fue cuando tenía cinco años más o menos, él dijo que ya no quería
6 hacerse cargo de mí, se fue, pero siento que no lo he necesitado. Gracias a Dios tengo
7 una mamá que todavía me apoya, entonces por ahí todo el apoyo ha sido más que
8 nada en mi mamá que estuvo conmigo los casi cuatro meses que estuve en el
9 programa. El apoyo de mis tías porque ellas fueron las que me dieron parte de la
10 movilidad de San Carlos a Alajuela y de la Alajuela San José. Pasé por bullying en 5.º
11 grado. Fue un año súper duro, eran de 6.º los que me hacían bullying. me acuerdo
12 que me decían cosas como para insultarme por mi peso, cómo lo vamos a ponchar y
13 así, me encerraban en los baños, etc, pero siento que el programa fue algo como que
14 abrió muchísimas puertas y cerró las que no valían la pena y gracias a Dios logré dejar
15 todo eso atrás. Ahora tengo muchísima confianza en mí mismo, o sea solo por ahí. Yo
16 antes no era de que hablara con todo el mundo, era una persona súper callada y
17 gracias a Dios después de que salí del programa ya me sé relacionar mejor con las
18 personas.

19
20 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: Es un gusto tenerlo acá.
21 Creo que cada uno de nosotros los sancarleños, nos sentimos orgullosos realmente
22 por el trabajo que usted hizo. Básicamente mis consultas son ¿Cuál fue su mayor
23 obstáculo en la competencia? ¿Qué maduro usted también en la parte artística, en la
24 parte voz? realmente los maestros eran verdaderos maestros. Y el tema de Nace una
25 Estrella, a pesar de que es un programa a nivel nacional, es un tema de
26 entretenimiento. ¿Pero qué considera usted si realmente nació una estrella? Porque
27 el trabajo duro que a usted le toca de aquí en adelante.

28
29 El joven Juan David Montero Segura, ganador del concurso Nace una Estrella,

1 responde: Quiero aclarar primeramente que es muy diferente lo que se ve por las
2 cámaras a lo que es adentro. A ver, a nosotros nos dijeron que fue la temporada más
3 tranquila en la que se vio menos afectación por la presión de las últimas galas y mi
4 mayor obstáculo fue que, como dije antes, sufría bullying, yo iba demasiado cerrado.
5 Entonces mi mayor obstáculo fue el sentir que no era lo suficiente para ese tipo de
6 lugares. No me la creía, hasta dos galas antes de la última gala. Entonces el no
7 creérmela fue lo que me hizo muchas veces bajar la cabeza o sentir que era mi última
8 noche, pero logré superarlo.

9
10 El señor Jorge Antonio Rodriguez Miranda, Regidor Municipal indica: mi estimado, ya
11 usted con ese cuerpo que tiene no hay bullying que le hagan y si deja que se lo haga
12 es porque se quiere. Yo pasé por bullying, de lo contrario, de usted yo era muy enano
13 y usted grande y hoy es grande. Entonces el bullying es una situación que le afecta.
14 Quiero decirte algo, bueno hay un antes y también un después, después de que
15 dejaste de pisar los escenarios de Nace una Estrella. ¿Qué hay después de esa salida
16 en adelante para usted? ¿Qué es lo que usted ve de su futuro? Cuéntenos.

17
18 El joven Juan David Montero Segura, ganador del concurso Nace una Estrella,
19 responde: Son cosas que la verdad no he pensado en sí. Me gustaría muchísimo
20 poder tener una nueva vida. Sentí el programa como una puerta para cerrar la que
21 tenía antes y ser un nuevo Juan David. Entonces, ya después de salir del programa,
22 la verdad, la realidad me golpeó súper fuerte, porque la costumbre fue algo loquísimo
23 lo que sentía. De hecho, me acuerdo que dos días después también me levantaba
24 temprano por la acostumbrado a eso de que ya termina la gala, vaya tardísimo a
25 acostarse y levántese tempranísimo. Entonces sí, me pegó muy fuerte, pero ya estoy
26 aceptando la realidad y quiero salir adelante con lo que es la música.

27
28 La señora Amalia Salas Rojas, Regidora Municipal expresa: Quiero felicitarlo por lo
29 que logró y por lo que está contándonos también. Y tenga presente que, si Dios nos

1 dio la vida, tenemos todo un mundo por delante, no solamente un espacio, tenemos
2 muchos, muchos espacios, pero no quiero dejar pasar, también felicitar a esa mamá,
3 porque sin el apoyo de su mamá, usted se le hubiera dificultado ir más allá, lograr lo
4 que logró este momento. Quiero resaltar esa parte de esta mamá. Muchas veces
5 limitamos las cosas que nuestros hijos quieren, pensando en que no podemos porque
6 estamos solos o porque está sola. Y si se puede, entonces eso es una muestra. Es
7 un ejemplo de que sí se pueden hacer cosas grandes y se pueden lograr los objetivos
8 que los hijos quieren, que también sé que es algo grande para usted.

9
10 El señor Alberto Vargas Rodriguez, Sindico del Distrito de Pital, menciona: En lo
11 personal no es pregunta, es simplemente felicitarlo, felicitar al compañero que hoy
12 tuvo la disposición de traerlo y a la mamá Doña Gaudy, que Dios la bendiga. Me consta
13 el proceso que han tenido ellos ha sido un poco difíciles, yo lo conozco bastante bien
14 y tuve la gran dicha de que Dios me los puso en el camino, los conocí y sé todo el
15 proceso que ellos han pasado. Ha sido bien difícil, quiero felicitarlo Juan David. Sé
16 que Dios tiene cosas muy grandes para usted y para toda su familia. No me cabe la
17 menor duda que tiene mucho por delante. Sé que apenas está empezando. Es una
18 etapa de su vida, como se lo acabo de decir, es una puerta que se cierra atrás, pero
19 se abre una muy importante. No me queda más que agradecerles igual a los
20 compañeros. Ustedes saben de qué les digo, de la ayuda.

21
22 La señora Lucía Corrales Arias, Sindica del Distrito de Pocosol, expresa: Juan David
23 soy de las que nunca hablan porque sí me da miedito a veces hablar frente al público,
24 pero fui de esas chiquillas que los domingos a las 19:00 de la noche te estaba viendo
25 y me siento muy orgullosa, la verdad. Desde el día 1 cuando dijeron Juan David, yo
26 decía no lo creo y lloraba y lloraba porque los días que usted decía, para que vea que
27 sí lo veía, que usted decía que no le gustaba bailar y que le costaba y ese día que
28 bailó entre los cuadritos esos, yo decía Juan David si se puede, dele, vamos, baile,
29 Porque a mí me encanta bailar y yo venía que usted hacía todo su esfuerzo ahí y el

1 campo de lo que es la música es difícil Juan David, muy difícil, igual que la medicina,
2 que docencia, que ser alcalde, todo es difícil llegar, pero si usted tiene paciencia y
3 tiene ese esfuerzo y fe en Dios, lo llega a ser. Conozco muchas personas cantantes
4 sancarleños que les cuesta, pero tocan puerta y tocan puerta. Y usted junto con su
5 mamita, que usted dice con rifas y que además, ahora ya se le abrió una puerta que
6 fue ganar, Nace una Estrella. Entonces tiene que seguir con esa unión familiar que es
7 lo primero y luego no olvidar a mamá cuando ya sea grande y decir sí mami, eso fue
8 gracias a usted, ese mi comentario con ustedes rápidamente y Juan David ¿Tienes
9 13, 14 años? 13 años, es un niño, soy educadora y a los 13 años son de las partes
10 que la adolescencia es una etapa muy dura de la vida, cuando usted llegó a su primer
11 día allá al centro educativo donde recibe clases ¿Qué sintió usted el primer día
12 después de haber sido el ganador de Nace una Estrella?

13
14 El joven Juan David Montero Segura, ganador del concurso Nace una Estrella, indica:
15 Eso es un poquito complicado porque yo no me vine para San Carlos de nuevo, me
16 quedé en Alajuela, entonces no, no volví a la escuela de Pital, pero en la otra escuela
17 sí me recibieron muy bonito, con aplausos, me tiraron flores incluso, fue algo súper
18 bonito.

19
20 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente del Concejo, manifiesta: De mi parte
21 agradecerle por representarnos, porque creo que aquí nos representó en todo lo que
22 usted hizo, en cada gala, nos representó a todos los sancarleños y sentirnos muy
23 orgullosos. Obviamente la que más se va a sentir muy orgullosa siempre va a ser su
24 mamá y me gustó mucho porque hoy aparte compartirnos su experiencia en el
25 concurso nos dio un testimonio que fue muy bonito que lo haya expresado en una
26 sesión del Concejo, porque antes que decía Jorge que ya estaba acostumbrado a
27 decir eso, lo que usted acaba de decir de su vida y de todo lo que ha atravesado y
28 demás, no es cualquiera que lo dice frente a tantas personas. Entonces agradecerle
29 porque usted no solamente nos viene a compartir unas canciones, sino también nos

1 ha compartido un testimonio de vida. Y a mí me gustaría que usted nos pueda regalar
2 a todas las personas que tenemos sueños y proyectos y a muchos jóvenes que tal
3 vez, como decía usted, tenían esa espinita de que les gustaba cantar y además un
4 mensaje de qué le diría usted a ellos para que se motiven a participar a tantos niños
5 y jóvenes que se están desarrollando en diferentes habilidades. Me gustaría que le
6 diera como un mensaje de motivación, reflexión.

7
8 El joven Juan David Montero Segura, ganador del concurso Nace una Estrella,
9 responde: Sé que ya muchas personas en el programa lo dijeron, pero siento que
10 desde la primera entrevista que a mí me hicieron yo lo dije y lo seguiré diciendo. Si
11 tienen algún sueño, no se escondan, sáquelo a la luz, porque si lo dejan escondido
12 nunca van a saber si van a lograr ese sueño o no, si ustedes bailan, cantan, hacen
13 esculturas o tienen ese talento de pintar, porque a mí me gusta mucho pintar, pero
14 lamentablemente no tenía el don de pintar así, súper bonito. Si lo tienen, demuéstrelo,
15 nada pierden. Sé que a veces da mucha vergüenza, mucho miedo de que no
16 funcionan las cosas, pero hay que intentarlo. Si uno no lo intenta no va a saber si va
17 a funcionar. Entonces mi punto es ese que lo intenten. ¿Quién sabe? Tal vez sepa,
18 sepa cantar y futuramente tenga escrito ya que usted va a ser un futuro ganador de
19 Nace una Estrella o si a usted le gusta bailar, puede que sea futuramente un ganador
20 de Mira quien baila o Dancing with Stars. Entonces no lo oculte, no sirve de nada
21 dejarlo escondido. Atrévase a cumplir sus sueños

22
23 El señor Juan Diego Gonzalez Picado, Alcalde Municipal, expresa: Agradecerle en
24 nombre del cantón de San Carlos, porque con su participación usted puso en alto el
25 nombre del cantón. Y así como una de las compañeras le decía a usted que ella vibró,
26 sufrió, se emocionó con su participación. Yo le aseguro que miles de sancarleños
27 también se sentían así por ratos felices, por ratos tristes, tensos, pero que al final
28 celebramos todos juntos un logro que trasciende lo suyo personal. Eso es un logro
29 que al final todos compartimos con alegría. Y lo otro que me gustaría decirle es que

1 usted es un ejemplo, pero no es solo un ejemplo para otros jóvenes, usted es un
2 ejemplo para nosotros y para todas las personas, porque usted, a pesar de su edad,
3 usted no se derrumba fácilmente, que ha tenido durante su vida momentos difíciles,
4 pero siempre ha dicho voy a continuar adelante, no me voy a quebrar, no me va a
5 importar lo que los otros digan. Yo voy a luchar porque creo en esto y eso es un
6 ejemplo para todos. Aquí en el cantón de San Carlos, necesitamos más Juan David,
7 en la Municipalidad de San Carlos, necesitamos más Juan David, más personas que
8 estén dispuestas a arriesgarse, a que no les de miedo, a que encuentran motivación
9 de donde sea para conseguir sus sueños. Y yo creo que eso debe inspirarnos a
10 nosotros. Su logro al final le alegró el día y la vida a un montón de gente. Sepa que
11 usted es una inspiración para nosotros en el cantón de San Carlos. Y a lo que decía
12 la Presidenta, no yo puedo hablar y echarme un discurso y no me da miedo, pero si
13 usted me pone a cantar me tiemblan las piernas, ese sueño no lo voy a perseguir, se
14 lo vamos a dejar a usted. Nada más, quisiera interrumpirlo porque algún compañero
15 me hizo una recomendación y es válido aprovechar, hoy esta sesión del Concejo
16 Municipal, la está siguiendo gente a través de las redes sociales de la Municipalidad,
17 está siendo cubierta por la prensa, aproveche y nos cuentas. ¿Y si usted está
18 haciendo eventos ya? ¿Y si hay algún teléfono al que lo puedan contactar? Si alguien
19 que quiera escuchar su talento le va a ayudar también a impulsar su carrera musical.

20
21 El joven Juan David Montero Segura, ganador del concurso *Nace una Estrella*, indica:
22 Si ya estoy haciendo eventos y para todos por si están interesados pueden
23 contactarme al 86 64 61 19, es el contacto de mi madrina, ella es la que coordina
24 todos los eventos, si tienen algún cumpleaños o una actividad, para el día de la Madre
25 está ocupado, el día de la madre tengo que pasarlo con mi señora madre, por si tienen
26 alguna actividad de navidad, de año nuevo, alguna fiesta a la que quieran invitarme,
27 ya saben 86 64 61 19.

28
29 El joven Juan David Montero Segura, ganador del concurso *Nace una Estrella*, realiza

su presentación artística, interpretando algunas canciones para el público presente y quienes siguen la transmisión a través de las redes sociales.

La presidenta del Concejo, Raquel Marín Cerdas, agradece a Juan David Montero Segura por su presentación e invita a los regidores a unirse para entregarle un reconocimiento y un certificado por haber representado al cantón y ganado la categoría infantil en el programa "Nace una Estrella".



ARTÍCULO XI.

INFORME COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE CORRESPONDENCIA. –

➤ **Informe Comisión Municipal Especial de Correspondencia. -**

Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-030-2025**, emitido por los Regidores Raquel Tatiana Marín Cerdas, Jorge Luis Zapata Arroyo y Sergio Chaves Acevedo, el cual se detalla a continuación:

11 de agosto de 2025

Al ser las 08:12 horas con la presencia del regidor Sergio Chaves Acevedo, de la regidora Raquel Marín Cerdas, y el regidor Jorge Zapata Arroyo, se inicia la sesión de la Comisión Especial de Correspondencia del lunes 11 de agosto de 2025.

Ausentes:

- Ninguno.

Artículo 1. Se recibe el oficio DFOE-LOC-1395, emitido por la señora Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área CGR, asunto, Indicaciones para la formulación y presentación del presupuesto institucional 2026 de las municipalidades ante la Contraloría General de la República. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio DFOE-LOC-1395, emitido por la señora Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área CGR, asunto, Indicaciones para la formulación y presentación del presupuesto institucional 2026 de las municipalidades ante la Contraloría General de la República; a la Administración Municipal para que puedan informar al Departamento de Hacienda y Presupuesto así como a cualquier otro que estime necesario, la información que menciona la CGR en la documentación, la cual es requerida para el proceso de elaboración y aprobación del presupuesto ordinario de la municipalidad.**

Artículo 2. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Emily Godínez Alvarado, ciudadana, asunto, solicitar declarar feriado cantonal el 4 de noviembre. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin número de oficio, emitido por la señora Emily Godínez Alvarado, ciudadana, asunto, solicitar declarar feriado cantonal el 4 de noviembre; a la Comisión de Cultura para su análisis y recomendación.**

Artículo 3. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Gerardo Olmos Campos, ciudadano, asunto, rubro sobre el pago de impuestos por concepto de servicio mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Gerardo Olmos Campos, ciudadano, asunto, rubro sobre el pago de impuestos por concepto de servicio mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras; a la Administración**

1 **Municipal afín de que puedan atender las consultas que hace el ciudadano y**
2 **copien a este concejo municipal la atención de esta solicitud de información.**

3
4 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Alberto
5 Cabezas Villalobos, Secretario de Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin
6 Fronteras, asunto, Puntos a tratar ante la COMAD. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
7 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin número de oficio, emitido por**
8 **el señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario de Asociación Agencia para el**
9 **Desarrollo Accesible sin Fronteras, asunto, Puntos a exponer a la Comisión**
10 **Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor (Comudam); y a la**
11 **COMAD para que puedan de manera integrada dar atención a esta solicitud de**
12 **audiencia.**

13
14 **Artículo 5.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por mujeres del Foro
15 Nacional de Mujeres Rurales, asunto, solicitud de audiencia para la presentación del
16 Foro Regional de Mujeres rurales regionales y participaciones internacionales,
17 presentar quienes son, el proyecto de ambientes protegidos a nivel regional, la toma
18 de decisiones a nivel nacional. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
19 **ACORDAR: Trasladar documento sin número de oficio, emitido por mujeres del**
20 **Foro Nacional de Mujeres Rurales, asunto, solicitud de audiencia para la**
21 **presentación del Foro Regional de Mujeres rurales regionales y participaciones**
22 **internacionales, presentar quienes son, el proyecto de ambientes protegidos a**
23 **nivel regional, la toma de decisiones a nivel nacional; a la Comisión de la Mujer**
24 **afín de que pueda atender la presente solicitud de audiencia y emitir**
25 **recomendaciones al concejo municipal.**

26
27 **Artículo 6.** Se recibe Boletín 07-2025, emitido por la señora Guiselle Sánchez
28 Camacho, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, asunto, Congreso por la

seguridad nacional desde los gobiernos locales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 7. Se recibe el oficio AL-CPPLEIII-1245-2025, emitido por la señora Ericka Ugalde Camacho, Asamblea Legislativa, asunto: Expediente N°23.843 "LEY DE ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-CPPLEIII-1245-2025, emitido por la señora Ericka Ugalde Camacho, Asamblea Legislativa, asunto: Expediente N°23.843 "LEY DE ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS"; a la Comisión de Agropecuarios que también está atendiendo temas Económicos para su análisis y recomendación.**

Artículo 8. Se recibe el oficio DFOE-LOC-1487, emitido por la señora Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área CGR, asunto, remisión del informe con los resultados del índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) 2025. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 9. Se recibe el oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-SC-2025-2025, emitido por el señor Brian Pérez Quesada, encargado Regional de San Carlos, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, asunto: Solicitud criterio técnico cierre de vías para el evento "Desfile de caballos Pital". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-SC-2025-2025, emitido por el señor Brian Pérez Quesada, encargado Regional de San Carlos, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, asunto: Solicitud criterio técnico cierre de vías para el evento "Desfile de caballos Pital"; a la Administración Municipal para lo que corresponda.**

Artículo 10. Se recibe el oficio MSC-AM-1715-2025, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Informe

1 Proyectos MOPT-BID. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
2 **Trasladar el oficio MSC-AM-1715-2025, emitido por el señor Juan Diego**
3 **González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Informe**
4 **Proyectos MOPT-BID; a la Comisión de Obra Pública para su análisis y**
5 **recomendación.**

6
7 **Artículo 11.** Se recibe el oficio CCDRSC-138-2025, emitido por la señora Flora María
8 Ballesterio Quirós, Presidente CCDRSC, asunto, Respuesta al Oficio MSCCM-SC-
9 1532-2025. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar al**
10 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos se sirva indicar en**
11 **qué consiste la reestructuración de trabajo realizada por dicho comité y si**
12 **responde a algo temporal o no. Así como el perfil que aplican cuando requieren**
13 **una persona que asuma como promotor (a); si ese perfil lo tienen establecido.**

14
15 **Artículo 12.** Se recibe el oficio MSC-AM-1713-2025, emitido por el señor Juan Diego
16 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Solicitud
17 Declaratoria de Interés Cantonal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
18 **ACORDAR: Declarar de Interés Cantonal el evento denominado “I Encuentro**
19 **Empresarial: Juntos dejamos huella, Impulsando el talento que mueve la Zona**
20 **Norte”, a celebrarse el próximo 28 de agosto de 2025 en el Centro de**
21 **Transferencia y Educación Continua (CTEC), Santa Clara de San Carlos, en el**
22 **marco del 60 Aniversario del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el 60**
23 **Aniversario de COOCIQUE R.L., el 60 Aniversario de COOPELESCA R.L. y el 50**
24 **Aniversario del Campus Tecnológico Local del Instituto Tecnológico de Costa**
25 **Rica (TEC).**

26
27 **Artículo 13.** Se recibe el oficio MSC-AM-1714-2025, emitido por el señor Juan Diego
28 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Solicitud de
29 audiencia el lunes 25 de agosto 2025. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

ACORDAR: Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos hacer las coordinaciones respectivas (confirmar audiencia, verificar si harán uso de alguna presentación, entre otros), con la Administración Municipal para atender la solicitud de audiencia en la sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, a realizarse el lunes 25 de agosto del presente año.

Artículo 14. Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0051-2025, emitido por la señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, solicitud de sustitución de la señora Brenda Barquero Rodríguez como concejal del Concejo de Distrito de Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

1. Con base en el oficio CDQ-104-2025 emitido por el señor Rodolfo Soto León, Presidente del Concejo de Distrito de Quesada en el cantón de San Carlos, se solicita al Tribunal Supremo de Elecciones que:

A) Declare la vacancia del cargo de concejal del distrito de Quesada que ostenta la señora Brenda Barquero Rodríguez.

B) Se proceda conforme a derecho con el proceso de sustitución, de acuerdo con el orden de prioridad correspondiente establecido por la normativa legal vigente.

Artículo 15. Se recibe el oficio SC-AC-2741-ORD.65-2025, emitido por el señor Mauricio Antonio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal, asunto, Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 16. Se recibe el oficio ADIZ-056-2025, emitido por el señor Luis Barrientos Camacho, de la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, asunto, apoyo al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas en la gestión de la apertura de la nueva vía que conectara calle Chacón con calle Pilarte. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Administración Municipal dar atención a la**

solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas con respecto a la gestión de la apertura de la nueva vía que conectará calle Chacón con calle Pilarte en Aguas Zarcas; por su importancia como ruta alterna estratégica.

Artículo 17. Se recibe el oficio MSC-AM-1702-2025, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Atención al oficio MSCCM-SC-1289-2025, Unidad de Cobro Especializada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

1. Solicitar a la Administración Municipal que en un plazo no mayor a 15 días hábiles trasladen al Concejo Municipal el perfil de la Jefatura de Unidad de Cobros del Departamento de Administración Tributaria.

2. Solicitar a la Administración Municipal la gestión para que se realice un estudio de cargas laborales de la Municipalidad de San Carlos e informe al concejo municipal en un plazo no mayor a 22 días hábiles el avance de la gestión de esta solicitud.

Artículo 18. Se recibe el oficio **MSC-AM-1704-2025**, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Inspección y valoración puente Moravia, Chamorro, El Roble, Chorreras y Crucitas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 19. Se recibe el oficio **MSC-AM-1705-2025**, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Autorización funcionario, participación Comisión Municipal Asuntos Jurídicos- Plan Regulador. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 20. Se recibe el oficio **MSC-AM-1706-2025**, emitido por Juan Diego Gonzalez Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: solicitud de exoneración de ante jardín. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

1 **a) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para construcción de**
2 **vivienda, en la propiedad a nombre de Keishla Villegas Aguilar, cédula 9-0117-**
3 **0367, con el plano de catastro N ° A-31590-2025, ubicado frente costado sur del**
4 **Salón Comunal de Monterrey; según el oficio MSCAM-DCU-254-2025, emitido**
5 **por el Arq. Erwin Castillo Araúz, Jefe del Departamento de Desarrollo y Control**
6 **Urbano, sobre solicitud de exoneración de antejardín; con base en el oficio MSC-**
7 **AM-1706-2025 de la alcaldía municipal.**

8 **b) Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la**
9 **construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello**
10 **se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes**
11 **para tales efectos.**

12 **Artículo 21.** Se recibe el oficio **MSC-AM-1710-2025**, emitido por el señor Juan Diego
13 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Copia de oficio
14 solicitado, donde se traslada para conocimiento del Concejo copia de oficio MSCAM-
15 RH-0281-2025, emitido por el Departamento de Recursos Humanos. **SE**
16 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**
17

18 **Artículo 22.** Se recibe el documento el oficio **MSCAM.JVC-0023-2025**, emitido por el
19 señor Cristian Agüero Pérez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de
20 San Carlos, asunto: Aprobar lista de priorización de proyectos en atención al oficio
21 MSC-CMU-CDPI-31-2025 del distrito de Pital, para atender en Rehabilitación y
22 Mejoramiento. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

23 **a. En atención con el oficio MSCAM.JVC-0023-2025, emitido por Cristian**
24 **Agüero Pérez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de San Carlos,**
25 **asunto: Aprobar lista de priorización de proyectos en atención al oficio MSC-**
26 **CMU-CDPI-31-2025 del distrito de Pital, para atender en Rehabilitación y**
27 **Mejoramiento. Se determina, aprobar lista de caminos para atender en**
28 **rehabilitación (evacuación pluvial), los cuales corresponden a: 2-10-052, 2-10-**
29 **158, 2-10-687, 2-10-057, 2-10-662 y el camino 2-10-714, y aprobar lista de caminos**

para atender en carpeta asfáltica, respetando orden de priorización, presentado por el Concejo de distrito de Pital para ejecutar en este segundo semestre del periodo 2025, según se muestra a continuación:

ORDEN PRIORIZACION	Nº CAMINO	DESCRIPCION	LONGITUD A INTERVENIR
1	210-158	CUADRANTE A SALIR A TEJARES	300 METROS
2	210-158	CUADRANTE DETRÁS DEL COLEGIO	100 METROS
3	210-708	PUERTO ESCONDIDO ENTRADA SUPER FIDEL CHACON	237 METROS
4	210-670	URBANIZACION SAN CRISTOBAL PRIMERA ENTRADA	150 METROS
5	210-667	CALLE CALVITO	600 METROS
6	210-059	CALLE LAS MARIANITAS CUATRO ESQUINAS	600 METROS
7	210-698	EL CARMEN FRENE A LA ESCUELA	100 METROS

Artículo 23. Se recibe el documento el oficio **MSCAM.JVC-0024-2025**, emitido por Cristian Agüero Pérez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de San Carlos, asunto: Solicitud de inclusión en la lista de prioridades y de priorización periodo 2025, camino Público sin inventariar del distrito de La Fortuna ubicado en Los Ángeles de La Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

A) En atención con el oficio **MSCAM.JVC-0024-2025**, emitido por Cristian Agüero Pérez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de San Carlos, asunto: Solicitud de inclusión en la lista de prioridades y de priorización periodo 2025, camino Público sin inventariar del distrito de la Fortuna ubicado en Los Ángeles de La Fortuna, se determina, aprobar la inclusión en la lista de prioridades 2025, el camino público sin inventariar ubicado en Los Ángeles de La Fortuna, el cual conecta la Ruta Nacional 141 con la ruta cantonal 2-10-069, con longitud aproximada de 600 metros, para que sea ejecutado en este periodo 2025 en mejoramiento y rehabilitación, siempre y cuando se cuente con el contenido presupuestario para su ejecución.

Artículo 24. Se recibe el documento el oficio **MSCAM.JVC-0025-2025**, emitido por Cristian Agüero Pérez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de San Carlos, asunto: Aprobar lista de prioridades de los Concejos de distritos de La Fortuna,

Cutris, Florencia, Pital, Venado, Monterrey, Venecia, La Tigra, La Palmera y Quesada.

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:

A) En atención con el oficio MSCAM.JVC-0025-2025, emitido por Cristian Agüero Pérez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de San Carlos, asunto: Aprobar lista de prioridades de los Concejos de distritos de la Fortuna, Cutris, Florencia, Pital, Venado, Monterrey, Venecia, La Tigra, La Palmera y Quesada, por lo cual, se determina, aprobar la lista de prioridades presentadas por los Concejos de distrito de La Fortuna, Cutris, Florencia, Pital, Venado, Monterrey, Venecia, La Tigra, La Palmera y Quesada, del cantón de San Carlos.

Artículo 25. Se recibe el oficio AL-CPGOB-0379-2025, emitido por la señora Guiselle Hernández Aguilar Comisiones Legislativas VIII, asunto, Consulta Exp. N°24.928. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 26. Se recibe el oficio **MSC-AM-1683-2025**, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: “Proyecto de Reglamento para el Cobro de la Tasa sobre Mantenimiento de Parques y Ornato, Zonas Verdes y sus respectivos servicios, Código del reglamento No. R-DAT-006-2025”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-1683-2025, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: “Proyecto de Reglamento para el Cobro de la Tasa sobre Mantenimiento de Parques y Ornato, Zonas Verdes y sus respectivos servicios, Código del reglamento No. R-DAT-006-2025”, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

Artículo 27. Se recibe el oficio **MSC-AM-1675-2025**, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Solicitud para la suscripción de un convenio marco con la Policía Municipal de San Carlos y el Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-1675-2025, emitido por el señor Juan**

1 **Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto:**
2 **Solicitud para la suscripción de un convenio marco con la Policía Municipal de**
3 **San Carlos y el Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD), a la Comisión de**
4 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

5
6 **Artículo 28.** Se recibe el documento sin número oficio, emitido por el Lic. Julio Vargas
7 Rivera, Gerente Clínica Dr. Vega, asunto: Solicitud de autorización para el uso de
8 espacio público para el estacionamiento de unidad móvil de atención médica. **SE**
9 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el documento
10 sin número oficio, emitido por el Lic. Julio Vargas Rivera, Gerente Clínica Dr.
11 Vega, asunto: Solicitud de autorización para el uso de espacio público para el
12 estacionamiento de unidad móvil de atención médica, a la Administración
13 Municipal para su valoración y recomendación.

14
15 **Artículo 29.** Se recibe el documento sin número oficio, emitido por la señora Tamara
16 Valerio, Asesora Legislativa, asunto: Invitación al foro "Tecnología al servicio de la
17 seguridad ciudadana: Desafíos, aportes y usos de la Inteligencia Artificial en la gestión
18 local". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar la
19 invitación al foro "Tecnología al servicio de la seguridad ciudadana: Desafíos,
20 aportes y usos de la Inteligencia Artificial en la gestión local" a los miembros
21 del Concejo Municipal y a la Administración para su consideración y respectiva
22 confirmación.

23
24 **Artículo 30.** Se recibe la resolución del JUZGADO PENAL DEL II CIRCUITO
25 JUDICIAL DE ALAJUELA, de las catorce horas veinte minutos del seis de agosto de
26 dos mil veinticinco sobre el Expediente: 24-000873-0306-PE, asunto, desestimación
27 de denuncia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar
28 la resolución del JUZGADO PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA,
29 de las catorce horas veinte minutos del seis de agosto de dos mil veinticinco

sobre el Expediente: 24-000873-0306-PE, asunto, desestimación de denuncia, a la Administración Municipal para lo que corresponda.

Artículo 31. Se recibe el oficio AL-CPAJUR-0100-2025, emitido por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, asunto, Consulta Exp. 26.640 “LEY PARA LA BUENA GOBERNANZA Y LA MODERNIZACIÓN PARA LA PROPIEDAD EN CONDOMINIOS”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 32. Se recibe el oficio AL-CPECTE-0636-2025, emitido por la señora Nancy Patricia Vilchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, asunto, Consulta texto Expediente N.º 24.939 “LEY MARCO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y LA CIBERSEGURIDAD”,. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 33. Se recibe el oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-SC-2025-215, emitido por el señor Brian Pérez Quesada, Encargado Regional de San Carlos, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, asunto: Solicitud criterio técnico cierre de vías para el evento “Gran Tope de la Independencia Venecia”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-SC-2025-215, emitido por Brian Pérez Quesada, Encargado Regional de San Carlos, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, asunto, Solicitud criterio técnico cierre de vías para el evento “Gran Tope de la Independencia Venecia”, a la Administración Municipal para su atención.**

La sesión finaliza al ser las 08:33 horas

El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: En el artículo 04 quisiera sugerir que se elimine donde dice puntos a exponer y luego viene a, ahí hay

1 que eliminar, trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad de
2 Adulto Mayor y a la COMAD, para que puedan de manera integrada dar atención a
3 esta solicitud de audiencia y agregar que se trata de los regidores María Elena Murillo
4 Vargas, Melvin López Sánchez y Esteban Rodríguez Murillo. Eso porque es un tema
5 que estamos tratando de abordar como regidores por el tema de la virtualidad,
6 entonces no vemos como enviarlo a la comisión como tal, sino queremos abordarlo,
7 digamos que a título personal, como regidores, para poder hacer una reunión virtual
8 con esta persona y luego entregar algún informe al Concejo Municipal. En el artículo
9 11, después de lo que viene escrito, quisiera ver si podemos solicitar que se trasladen
10 los currículums de las personas promotoras a este Concejo Municipal, agregar
11 exactamente eso al final. En el artículo 24, viene algo que tiene que ver con las
12 prioridades de los Concejos de Distrito, que hay tres Concejos de Distrito que por
13 alguna razón no lograron en el tiempo y forma que corresponde. Entonces tenemos
14 que ver si podemos agregar como punto B que se solicita a los Concejos de Distrito
15 de Aguas Zarcas, Pocosol y Buena Vista que presenten la lista de prioridades 2026
16 en los siguientes ocho días hábiles.

17
18 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: En el punto
19 08 resulta que lo que envían es una presentación sobre los resultados de los índices
20 de gestión de servicios municipales. No es un punto menor, no es información menor,
21 es importante y se le da por visto y tomar nota. Quisiera sugerirle a este Concejo
22 Municipal que le solicitemos al señor Alcalde, que plantee un plan de trabajo para
23 implementar todas las acciones correctivas necesarias para regresar a esta
24 Municipalidad, por lo menos a Intermedio, porque pasamos de la evaluación, en el
25 año 2023 de intermedio nos regresamos a lo básico.

26
27 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: En este
28 caso sería trasladar a la Administración Municipal para que genere un plan de acción
29 en atención al informe de los resultados del Índice de Servicios Municipales.

1

2 La señora Crisly Rebeca González Sánchez, Regidora Municipal, manifiesta: En el
3 punto 32 en el cual se nos refiere una Ley Marco para la protección de infraestructuras
4 críticas y de ciberseguridad, quería sugerirles que pudiéramos dar el apoyo a esta ley.
5 Me di la tarea de revisar con respecto a la ley y también ver la vinculación con la
6 Municipalidad. La ley en sí se hace en el marco de las vulnerabilidades que tuvieron
7 los sistemas públicos de Costa Rica en el 2022. Y también se genera de cierta forma
8 una propuesta a través de Diputadas Katia y Johanna con respecto a que se cree una
9 Dirección Nacional de Ciberseguridad que brinde soporte a las municipalidades,
10 facilitando la prevención y detección de respuestas de incidentes. También está
11 integrado el tema de capacitación y formación de competencias con los colaboradores
12 municipales para que puedan generar conciencia también del tratamiento de los datos.
13 Viene además la protección de servicios esenciales para que ante una respuesta que
14 tenga la Municipalidad o una emergencia, se pueda dar ese soporte y los incidentes,
15 por así decirlo, puedan ser atendidos de igual manera. Me parece que es relevante
16 que podamos dar el apoyo a este proyecto de ley, principalmente porque nosotros
17 todos los días estamos manejando datos a través de desde lo más simple en un papel
18 o hasta a través de nuestros sistemas. Y este es preocupante. Tal vez de alguna
19 manera que nuestros equipos como tal de tecnología tienen que ir evolucionando y
20 tienen que ir respaldando ese para dar ese soporte al ciudadano y mantener siempre
21 las solicitudes en línea bien atendidas.

22

23 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, indica:
24 En el punto número 30, muy respetuosamente les solicito que consideren en la
25 resolución del Juzgado Penal, donde desestima una causa que no se traslade a la
26 Administración Municipal, sino al Comité Cantonal de Deportes, porque esto fue una
27 denuncia que tanto el Comité Cantonal de Deportes como el Concejo Municipal
28 manejaron y tramitaron. De hecho, el Comité Cantonal incluso se llevó a cabo un
29 órgano director del proceso, por lo que solicito que consideren el que el traslado para

1 conocimiento sea al Comité Cantonal de Deportes y no sea la Administración
2 Municipal, porque en realidad la Administración nunca tuvo conocimiento, nunca se
3 manejó ningún aspecto relativo a este tema.

4
5 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, expresa: Aprovechando la
6 presencia de la señora asesora legal, el compañero Esteban hacía la observación de
7 tomar en cuenta ocho días para que los compañeros de los distritos que se mencionan
8 presentaran las prioridades, según indica compañero de Buenavista. Ellos la
9 presentaron hoy, pero ya después de que se haya pasado el informe, me gustaría
10 saber que procede decir en la intervención del compañero Zapata en la mañana,
11 cuando vi la transmisión, el argumentaba que a criterio de la Junta, al no presentarse,
12 ellos asumieron, me imagino que el orden. Quería preguntar que procede en el caso
13 de que ya lo presentaron, si queda sin efecto y cuál de las dos se mantiene.

14
15 El señor José Luis Mora Sibaja, Síndico Propietario del Distrito de Pocosol, indica: En
16 el caso Pocosol, no es posible presentarlas en ocho días, porque el problema es un
17 tema de libro de actas y creo que, si no vamos a aclarar un poquito más de ocho días,
18 ya está la lista, ya está el acuerdo. Lo que no podemos es imprimir el acta porque no
19 tenemos folios que estamos trabajando en eso. Ya hablamos con la Unidad Técnica
20 de la Junta Vial. Nos dijeron que lo hiciéramos lo más antes posible y la presentáramos
21 después en una reunión de la Junta Vial.

22
23 El señor Juan Pablo Gamboa Miranda, Síndico Suplente del Distrito de Buenavista,
24 expresa: En cuanto a lo de Buenavista, nosotros las presentamos en el tiempo
25 establecido, cuando se lo solicitó. Lo que pasa es que nos pidieron unas
26 modificaciones en el acta y demás a lo que nosotros hicimos y nos volvieron a pedir
27 otra modificación para agregar un cuadrito que había en el acta de las prioridades del
28 tema tecnológico que solicitan ahora, ya nosotros lo hicimos y hoy lo entregamos y ya
29 tenemos de recibir la aceptación de la Oficina de Gestión Vial.

1 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
2 manifiesta: En cuanto a la consulta de Don Marco, sí sería importante, qué mejor
3 ejemplo que el que acaba de indicarnos José Luis. Las razones o las situaciones por
4 las cuales ellos no han podido presentar sus prioridades, que son cosas que van más
5 allá de una falta de acción por parte del Concejo de Distrito como tal. Sí, sería
6 importante verlo desde la Administración y de la Junta Vial, a ver cuáles son las
7 razones por las cuales ellos no han planteado sus prioridades y si existe alguna
8 situación especial que les haya imposibilitado presentarla. Pero habría que analizar
9 cuáles son las razones por las que esas prioridades no se han planteado y si existe la
10 posibilidad de una vez solventadas, ya don José Luis indicó que había hablado con la
11 gente de la Unidad Técnica y le dijeron que no había ningún inconveniente que lo
12 hicieran a la mayor brevedad, pareciese como que no va a haber ninguna situación
13 especial que les vaya a imposibilitar, pero sí sería importante. Si usted lo tiene a bien,
14 yo con mucho gusto podría hacer la consulta mañana, en estos casos de esas
15 situaciones especiales, a ver cómo se va a solventar la situación.

16 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas Presidente Municipal, indica: Señor Regidor,
17 usted mencionó de lo de ocho días hábiles, acepta el cambio a 22 días hábiles
18 tomando en cuenta lo que indicaba el síndico del distrito de Pocosol que sí es un tema
19 que yo creo que en ocho días hábiles no, no va a salir.

20
21 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Sí, acepto el cambio
22 no hay ningún problema. Esto que estoy anotando aquí no es con la finalidad de que
23 se sientan aludidos, ni mucho menos, sino más bien es tratar, darle seguimiento para
24 ver cómo les ayudamos a que eso al final termine caminando. Más que la nota que
25 emitió la Junta Vial, decía que ellos se liberaban de las responsabilidades porque no
26 se había presentado a tiempo, con todas las justificaciones que ustedes como
27 consejos de distrito tengan. Pero al final lo que busco con esto es que eso llegue acá
28 a este Concejo Municipal, que nosotros aprobemos lo que ustedes propongan y que
29 el otro año podamos seguir con todo el proceso como corresponde. Pero no tengo

ningún problema en que sean 22 días.

El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, manifiesta: Nada más recordar el proceso que una vez que el Concejo de Distrito presenta su priorización, tiene que pasar por Junta Vial, Junta Vial lo aprueba y lo eleva para aprobación del Concejo Municipal y la necesidad de tener definida su cuanto antes es para que la Unidad Técnica de Junta Vial pueda hacer su planificación tanto de equipo, maquinaria como presupuesto, claramente al no existir esta información, pueda atrasar un poco la planificación de esta unidad. Creería que cuanto antes, ojalá no sean los 22 días, si no lo antes posible y si pudiese por lo menos en off para que por lo menos la planificación que tiene la Unidad Técnica de Gestión Vial vaya alineada con lo que eventualmente vaya a presentar el Concejo de Distrito para aprobación de la Junta Vial, por ahí es que va el tema.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al no haber más comentarios u objeciones sobre el informe de la Comisión Especial de Correspondencia, somete a votación el mismo, incluyendo los cambios sugeridos en los puntos n°04, n°08, n°11, n°24, n°30 y n°32, quedando todos los puntos, **votación unánime y en firme. -**

ACUERDO N° 11.-

Trasladar el oficio DFOE-LOC-1395, emitido por la señora Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área Contraloría General de la República, asunto, Indicaciones para la formulación y presentación del presupuesto institucional 2026 de las municipalidades ante la Contraloría General de la República; a la Administración Municipal para que puedan informar al Departamento de Hacienda y Presupuesto así como a cualquier otro que estime necesario, la información que menciona la Contraloría General de la República en la documentación, la cual es requerida para el

proceso de elaboración y aprobación del presupuesto ordinario de la municipalidad.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ACUERDO N° 12.-

Trasladar documento sin número de oficio, emitido por la señora Emily Godínez Alvarado, ciudadana, asunto, solicitar declarar feriado cantonal el 4 de noviembre; a la Comisión de Cultura para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 13.-

Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Gerardo Olmos Campos, ciudadano, asunto, rubro sobre el pago de impuestos por concepto de servicio mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras; a la Administración Municipal afín de que puedan atender las consultas que hace el ciudadano y copien a este concejo municipal la atención de esta solicitud de información. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 14.-

Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario de Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, asunto, Puntos a exponer a los regidores María Elena Murillo Vargas, Melvin López Sánchez y Esteban Rodríguez Murillo, para que puedan de manera integrada dar atención a esta solicitud de audiencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 15.-

Trasladar documento sin número de oficio, emitido por mujeres del Foro Nacional de Mujeres Rurales, asunto, solicitud de audiencia para la presentación del Foro Regional de Mujeres Rurales Regionales y participaciones internacionales, presentar quienes son, el proyecto de ambientes protegidos a nivel regional, la toma de decisiones a nivel nacional; a la Comisión de la Mujer afín de que pueda atender la presente solicitud de audiencia y emitir recomendaciones al concejo municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 16.-

Dar por visto y tomar nota del Boletín 07-2025, emitido por la señora Guiselle Sánchez Camacho, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, asunto, Congreso por la seguridad nacional desde los gobiernos locales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 17.-

Trasladar el oficio AL-CPPLEIII-1245-2025, emitido por la señora Ericka Ugalde Camacho, Asamblea Legislativa, asunto: Expediente N°23.843 “LEY DE ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS”; a la Comisión de Agropecuarios que también está atendiendo temas Económicos para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 18.-

Trasladar el oficio DFOE-LOC-1487, emitido por la señora Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, asunto, remisión del informe con los resultados del Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) 2025, a la Administración Municipal para que genere un plan de acción en atención al

informe de los resultados del Índice de Servicios Municipales. **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 19.-

Trasladar el oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-SC-2025-2025, emitido por el señor Brian Pérez Quesada, encargado Regional de San Carlos, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, asunto: Solicitud criterio técnico cierre de vías para el evento "Desfile de caballos Pital"; a la Administración Municipal para lo que corresponda.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 20.-

Trasladar el oficio MSC-AM-1715-2025, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Informe Proyectos MOPT-BID; a la Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 21.-

Con base en el oficio CCDRSC-138-2025, emitido por la señora Flora María Ballester Quirós, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, asunto, Respuesta al Oficio MSCCM-SC-1532-2025, se determina, solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos se sirva indicar en qué consiste la reestructuración de trabajo realizada por dicho comité y si responde a algo temporal o no. Así como el perfil que aplican cuando requieren una persona que asuma como promotor (a); si ese perfil lo tienen establecido. Así mismo, trasladar los currículums de las personas promotoras a este Concejo Municipal. **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 22.-

En atención al oficio MSC-AM-1713-2025, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Solicitud Declaratoria de Interés Cantonal, se determina, declarar de Interés Cantonal el evento denominado “I Encuentro Empresarial: Juntos dejamos huella, Impulsando el talento que mueve la Zona Norte”, a celebrarse el próximo 28 de agosto de 2025 en el Centro de Transferencia y Educación Continua (CTEC), Santa Clara de San Carlos, en el marco del 60 Aniversario del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el 60 Aniversario de COOCIQUE R.L., el 60 Aniversario de COOPELESCA R.L. y el 50 Aniversario del Campus Tecnológico Local del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 23.-

Con base en el oficio MSC-AM-1714-2025, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Solicitud de audiencia el lunes 25 de agosto 2025, se determina, solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos hacer las coordinaciones respectivas (confirmar audiencia, verificar si harán uso de alguna presentación, entre otros), con la Administración Municipal para atender la solicitud de audiencia en la sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, a realizarse el lunes 25 de agosto del presente año. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 24.-

Con base en el oficio CDQ-104-2025 emitido por el señor Rodolfo Soto León, Presidente del Concejo de Distrito de Quesada en el cantón de San Carlos, se solicita al Tribunal Supremo de Elecciones que:

A) Declare la vacancia del cargo de concejal del distrito de Quesada que ostenta la señora Brenda Barquero Rodríguez.

B) Se proceda conforme a derecho con el proceso de sustitución, de acuerdo con el orden de prioridad correspondiente establecido por la normativa legal vigente.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 25.-

Dar por visto y tomar nota del oficio SC-AC-2741-ORD.65-2025, emitido por el señor Mauricio Antonio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal, asunto, Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 26.-

Con base en el oficio ADIZ-056-2025, emitido por el señor Luis Barrientos Camacho, de la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, se determina, solicitar a la Administración Municipal dar atención a la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas con respecto a la gestión de la apertura de la nueva vía que conectará calle Chacón con calle Pilarte en Aguas Zarcas; por su importancia como ruta alterna estratégica. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 27.-

Con base en el oficio MSC-AM-1702-2025, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Atención al oficio MSCCM-SC-1289-2025, Unidad de Cobro Especializada, se determina:

1. Solicitar a la Administración Municipal que en un plazo no mayor a 15 días hábiles trasladen al Concejo Municipal el perfil de la Jefatura de Unidad de Cobros del Departamento de Administración Tributaria.

2. Solicitar a la Administración Municipal la gestión para que se realice un estudio de cargas laborales de la Municipalidad de San Carlos e informe al concejo municipal en un plazo no mayor a 22 días hábiles el avance de la gestión de esta solicitud.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ACUERDO N° 28.-

Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-1704-2025, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Inspección y valoración puente Moravia, Chamorro, El Roble, Chorreras y Crucitas.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 29.-

Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-1705-2025, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Autorización funcionario, participación Comisión Municipal Asuntos Jurídicos- Plan Regulador. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 30.-

a) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para construcción de vivienda, en la propiedad a nombre de Keishla Villegas Aguilar, cédula 9-0117-0367, con el plano de catastro N ° A-31590-2025, ubicado frente costado sur del Salón Comunal de Monterrey; según el oficio MSCAM-DCU-254-2025, emitido por el Arq. Erwin Castillo Araúz, Jefe del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, sobre

solicitud de exoneración de antejardín; con base en el oficio MSC-AM-1706-2025 de la Alcaldía Municipal.

b) Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 31.-

Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-1710-2025, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Copia de oficio solicitado, donde se traslada para conocimiento del Concejo copia de oficio MSCAM-RH-0281-2025, emitido por el Departamento de Recursos Humanos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 32.-

En atención con el oficio MSCAM.JVC-0023-2025, emitido por Cristian Agüero Pérez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de San Carlos, asunto: Aprobar lista de priorización de proyectos en atención al oficio MSC-CMU-CDPI-31-2025 del distrito de Pital, para atender en Rehabilitación y Mejoramiento. Se determina, aprobar lista de caminos para atender en rehabilitación (evacuación pluvial), los cuales corresponden a: 2-10-052, 2-10-158, 2-10-687, 2-10-057, 2-10-662 y el camino 2-10-714, y aprobar lista de caminos para atender en carpeta asfáltica, respetando orden de priorización, presentado por el Concejo de distrito de Pital para ejecutar en este segundo semestre del periodo 2025, según se muestra a continuación:

ORDEN PRIORIZACION	Nº CAMINO	DESCRIPCION	LONGITUD A INTERVENIR
1	210-158	CUADRANTE A SALIR A TEJARES	300 METROS
2	210-158	CUADRANTE DETRÁS DEL COLEGIO	100 METROS
3	210-708	PUERTO ESCONDIDO ENTRADA SUPER FIDEL CHACON	237 METROS
4	210-670	URBANIZACION SAN CRISTOBAL PRIMERA ENTRADA	150 METROS
5	210-667	CALLE CALVITO	600 METROS
6	210-059	CALLE LAS MARIANITAS CUATRO ESQUINAS	600 METROS
7	210-698	EL CARMEN FRENE A LA ESCUELA	100 METROS

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 33.-

En atención con el oficio MSCAM.JVC-0024-2025, emitido por Cristian Agüero Pérez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de San Carlos, asunto: Solicitud de inclusión en la lista de prioridades y de priorización periodo 2025, camino Público sin inventariar del distrito de la Fortuna ubicado en Los Ángeles de La Fortuna, se determina, aprobar la inclusión en la lista de prioridades 2025, el camino público sin inventariar ubicado en Los Ángeles de La Fortuna, el cual conecta la Ruta Nacional 141 con la ruta cantonal 2-10-069, con longitud aproximada de 600 metros, para que sea ejecutado en este periodo 2025 en mejoramiento y rehabilitación, siempre y cuando se cuente con el contenido presupuestario para su ejecución. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 34.-

A) En atención con el oficio MSCAM.JVC-0025-2025, emitido por Cristian Agüero Pérez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de San Carlos, asunto: Aprobar lista de prioridades de los Concejos de distritos de la Fortuna, Cutris, Florencia, Pital, Venado, Monterrey, Venecia, La Tigra, La Palmera y Quesada, por lo

1 cual, se determina, aprobar la lista de prioridades presentadas por los Concejos de
2 distrito de La Fortuna, Cutris, Florencia, Pital, Venado, Monterrey, Venecia, La Tigra,
3 La Palmera y Quesada, del cantón de San Carlos.

4
5 **B)** Solicitar a los Concejos de Distrito de Aguas Zarcas, Pocosol y Buena Vista
6 que presenten la lista de prioridades 2026 en los siguientes 22 días hábiles.

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8
9 **ACUERDO N° 35.-**

10
11 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPGOB-0379-2025, emitido por la señora
12 Guiselle Hernández Aguilar Comisiones Legislativas VIII, asunto, Consulta Exp.
13 N°24.928. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14
15 **ACUERDO N° 36.-**

16
17 Trasladar el oficio MSC-AM-1683-2025, emitido por el señor Juan Diego González
18 Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: "Proyecto de Reglamento
19 para el Cobro de la Tasa sobre Mantenimiento de Parques y Ornato, Zonas Verdes y
20 sus respectivos servicios, Código del reglamento No. R-DAT-006-2025", a la Comisión
21 de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**
22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23
24 **ACUERDO N° 37.-**

25
26 Trasladar el oficio MSC-AM-1675-2025, emitido por el señor Juan Diego González
27 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Solicitud para la
28 suscripción de un convenio marco con la Policía Municipal de San Carlos y el Instituto
29 Costarricense Sobre Drogas (ICD), a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su

análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ACUERDO N° 38.-

Trasladar el documento sin número oficio, emitido por el Licenciado Julio Vargas Rivera, Gerente Clínica Dr. Vega, asunto: Solicitud de autorización para el uso de espacio público para el estacionamiento de unidad móvil de atención médica, a la Administración Municipal para su valoración y recomendación. **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 39.-

Trasladar la invitación al foro "Tecnología al servicio de la seguridad ciudadana: Desafíos, aportes y usos de la Inteligencia Artificial en la gestión local" a los miembros del Concejo Municipal y a la Administración para su consideración y respectiva confirmación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 40.-

Trasladar la resolución del JUZGADO PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA, de las catorce horas veinte minutos del seis de agosto de dos mil veinticinco sobre el Expediente: 24-000873-0306-PE, asunto, desestimación de denuncia, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 41.-

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAJUR-0100-2025, emitido por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, asunto, Consulta Exp. 26.640 “LEY PARA LA BUENA GOBERNANZA Y LA MODERNIZACIÓN PARA LA PROPIEDAD EN CONDOMINIOS”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 42.-

Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley **Expediente N.° 24.939** “LEY MARCO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y LA CIBERSEGURIDAD”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 43.-

Trasladar el oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-SC-2025-215, emitido por Brian Pérez Quesada, Encargado Regional de San Carlos, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, asunto, Solicitud criterio técnico cierre de vías para el evento “Gran Tope de la Independencia Venecia”, a la Administración Municipal para su atención. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO XII.
ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

➤ **Traslado borrador Convenio de Cooperación con la Junta Educación de la Escuela La Unión de Monterrey. –**

Se recibe oficio MSC-AM-1749-2025 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Traslado para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-SJ-1330-2025** y su respectivo anexo MSCAM-SJ-1209-2005 el cual contiene borrador de convenio de cooperación con la Junta de Educación de la Escuela La Unión de Monterrey, para el proyecto ***“Cambio de Cielorraso y colocación de cerámica en piso de las aulas”***.

ACUERDO N° 44.-

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-1749-2025 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite el oficio MSCAM-SJ-1330-2025 y su respectivo anexo MSCAM-SJ-1209-2005, asunto, borrador de convenio de cooperación con la Junta de Educación de la Escuela La Unión de Monterrey, para el proyecto “Cambio de Cielorraso y colocación de cerámica en piso de las aulas”. **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

➤ **Información Adicional gestiones realizadas en construcciones aledañas al Río Tabacón en La Fortuna de San Carlos. –**

Se recibe oficio MSC-AM-1750-2025 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Como información adicional a la enviada mediante oficio MSC-AM-1599-2025, adjunto oficio MSCAM-DCU-266-2025, esto relacionado al informe de las gestiones realizadas en construcciones aledañas al Río Tabacón en La Fortuna de San Carlos.

Tomando como referencia oficios MSCCM-SC-1332-2025, MSCAM-H-AT-I-257-2025, MSCAM-GA-0103-2025 (mismos que ya son de conocimiento del honorable Concejo Municipal).

1 **ACUERDO N° 45.-**

2
3 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Ambientales para su
4 análisis y recomendación, oficio MSC-AM-1750-2025 emitido por la Alcaldía
5 Municipal, mediante el cual se adjunta el oficio MSCAM-DCU-266-2025, del señor
6 Erwin Castillo Araúz, Jefatura del Departamento de Desarrollo y Control Urbano de la
7 Municipalidad de San Carlos, relacionado al informe de las gestiones realizadas en
8 construcciones aledañas al Río Tabacón en La Fortuna de San Carlos. **Votación**
9 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10
11 ➤ **Proyecto Reglamento para la Entrega de Donaciones de la Municipalidad**
12 **de San Carlos. -**

13
14 Se recibe oficio MSC-AM-1772-2025 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
15 detalla a continuación:

16
17 Se traslada para análisis y aprobación del honorable Concejo Municipal **PROYECTO**
18 **“REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE DONACIONES DE LA MUNICIPALIDAD**
19 **DE SAN CARLOS”**. Código del proyecto **R-DEC-002-2025**.

20
21 **ACUERDO N° 46.-**

22
23 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
24 y recomendación, oficio MSC-AM-1772-2025 emitido por la Alcaldía Municipal,
25 mediante el cual remite el PROYECTO “REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE
26 DONACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS”. Código del proyecto R-
27 DEC-002-2025. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

28
29 ➤ **Consultas varias.-**

1 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, menciona: En la sesión
2 pasada le había preguntado que qué era lo que había sucedido en el registro, porque
3 la verdad que nos vemos bien mal con lo que sucedió teniendo una Policía Municipal.
4 El inmueble de registro también contaba con un guarda. ¿Qué sucedió con la
5 bitácora? Me gustaría que los sancarleños supieran que falló y qué vamos a hacer al
6 respecto de aquí en adelante. ¿Se perdieron documentos? ¿Hay algún tipo de
7 resguardo de forma digital? Tenemos backup por no usar esa palabra tal vez
8 guardado, algún tipo de resguardo. Quería preguntarle ¿Cuáles gestiones ha
9 realizado ante las instituciones del Estado con respecto al desalojo de los señores de
10 Chorreras, porque el daño social es grave? Quería preguntarle cómo le fue con eso.
11 Además, ¿Cómo le ha ido con el tema de dragado preventivo? En algún momento
12 habíamos hablado de esto y que había que hacer toda una solicitud previa, etcétera,
13 para contar con maquinaria del Estado para que nos ayudara con esto. El cantón
14 llueve demasiado y es algo que podemos prevenir. Luego quería preguntarle sobre
15 una noticia que brinca y brinca en redes sociales, pero tiene como mucho tiempo. No
16 es una noticia nueva, es viejilla, sobre una iglesia que fue construida en Aguas Zarcas.
17 Quería preguntarle si en algún momento durante su administración, ha enviado algún
18 inspector, porque recientemente salió otra noticia que la construcción está a dos
19 metros de la quebrada y a uno la verdad es que le surgen muchas preguntas, porque
20 me imagino que cualquier cantidad de sancarleños quisiéramos poder construir
21 cerquita de una quebrada, pero claramente no se puede. Entonces quería hacerle
22 esas preguntas.

23
24 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: Funcionarios
25 municipales de San Carlos rechazan calificativo del narco municipalidad. Ese es el
26 título de una publicación que sacó hoy San Carlos Digital a las 12 y 30 p.m. En este
27 artículo se expresa que reciben ofensas insultos en las calles y menciona la
28 publicación que surge de publicaciones y comentarios de algunos periodistas. Y así
29 como las redes sociales subrayan, además, que si una persona conoce de

1 comportamientos ilegales debe acudir a los mecanismos judiciales y dirigir
2 acusaciones a quienes realmente estén involucrados y un sinnúmero de
3 pronunciamientos o cosas más que se mencionan en la publicación. Juan Diego
4 quisiera saber si usted conoce la publicación o el documento que se dio acá de esta
5 municipalidad por parte de algunos funcionarios municipales y que cuál es su punto
6 de vista al respecto.

7
8 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Señor Alcalde nada
9 más para retomar el tema que hemos quedado aquel día con el tema fronterizo y si
10 ha tenido posibilidad de hablar con el señor Ministro. Y el segundo tema es, que es
11 sabido que los dos tractores de la Municipalidad están varados hace tiempo. ¿Para
12 conocer un poco este tema, es grave la situación o cómo está el tema ese?

13
14 El señor Marcos Aurelio Sirias Victor, Regidor Municipal, expresa: En la misma línea
15 de la consulta en Luisa, el otro día yo he hecho también una consulta referente a ese
16 tema de esa iglesia que se señala, y la consulta la voy a variar en esta ocasión ¿Que
17 procede cuando realmente la construcción se encuentra tan cerca de la fuente de
18 agua como tal? Sé que es un tema que no se utilizó permisos de construcción o
19 patentes. Hay una sanción y hay un tiempo incluso hasta para ponerse al día. Pero
20 cuando la construcción ya existe, porque la semana pasada hubo un efecto ahí
21 bastante doloroso se podría decir. Algunos ven desde la parte social, otros de la parte
22 injusta y otros desde la parte legal. Comercios ilegales, ambulantes que están a la
23 orilla de la calle y construcciones como esas que ya se han señalado en varias
24 ocasiones y no hay ninguna respuesta de esta Municipalidad. Entonces quedamos
25 como a deber como institución. Me gustaría saber cuál es el paso a seguir, si
26 realmente se ha mandado, así como dice doña Luisa a la inspección y si hay alguna
27 ejecución a seguir o simplemente nos vamos a hacer de la vista corta.

28
29 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente del Concejo, manifiesta: Quisiera

preguntarle con respecto a lo del tema del parador fotográfico, si eso se va a incluir para el análisis en el presupuesto ordinario 2026. También le quiero pedir que puedan valorar, colocar, no sé si alguna cinta amarilla o algo a nivel preventivo en Cedral, en la parte que usted ingresa de la Green Forest entrando a Cañaveral, que esta esa vuelta que se derrumbó. Con respecto al tema de las lluvias y eso en las noches es súper peligroso. O sea, ya prácticamente esta habilita una vía por decirlo así, pero eso para las personas que no conocen el lugar, puede eventualmente representar un riesgo y me preocupa que vaya a pasar algo a futuro entonces si nos puede colaborar con esa parte. Me gustaría saber cuándo trasladarían el tema del trabajo que se está haciendo para lo de la ley de patentes si nos pudiera dar con algún plazo, porque eso al final después tiene que ir a la Asamblea Legislativa y me preocupa que en ese caso los tiempos importan. Y también con el tema del Centro de Monitoreo, igual preguntarle cómo va lo del reglamento y hace tiempo que no sé nada de Turbo. En algún momento entendí que estuvo como una situación complicada. No sé si ya está otra vez activo o no, si nos puede decir ¿Qué ha pasado con Turbo?

El señor Juan Diego Gonzalez Picado, Alcalde Municipal, responde: Doña Luisa me pregunta por el tema del robo. Lo primero que tengo que decirle es que se descarta absolutamente que hubiera existido sustracción de archivos físicos. Eso no sucedió según lo que certifica la jefatura del Departamento de Archivo Municipal, lo que se robaron ahí de valor fue una computadora. Sin embargo, todos los archivos que están en los dispositivos institucionales están respaldados en el servidor de la Municipalidad, con lo cual se descarta también que haya habido pérdida de documentos en algún formato digital, es el Departamento de Seguridad Ciudadana el encargado de la seguridad de los edificios, más no la Policía Municipal. Ciertamente hubo algunos fallos en la seguridad. Algunos están relacionados con la infraestructura, tanto infraestructura de vigilancia como la infraestructura física. Pero y en esto voy a usar la palabra aparentemente, porque al final del proceso disciplinario yo podría tener que resolverlo. Y si adelanto criterio en este momento tendría que inhibirse de resolver.

1 Habrá un o ya está en curso por parte del departamento de Seguridad Ciudadana,
2 una investigación preliminar para un proceso disciplinario. Pero si aparentemente no
3 se habrían seguido los protocolos. Ese edificio en particular no tiene un puesto de
4 seguridad fijo, pero el que está en el Plantel tiene que hacer rondas por ese edificio
5 cada 30 minutos y pareciera que ese periodo de 30 minutos no fue respetado, lo cual
6 podría haber facilitado las cosas para que se diera el robo. Evidentemente es
7 lamentable que entran a robar a un edificio institucional y que se pierden activos, pero
8 dentro de lo rescatable podemos decir que se perdieron activos que son recuperables.
9 No hubo pérdida de documentación física ni de documentación en digital, que eso
10 obviamente tiene un valor institucional que en algunos casos es superior al valor de
11 una computadora. Con el tema de chorreras tuve una reunión la semana pasada con
12 varias instituciones de gobierno, no sé si hace una semana o dos semanas, más bien
13 con varias instituciones de gobierno, con Fiscalía. Yo reiteré mi posición de que tiene
14 que haber una diferenciación entre quienes se dedican a la actividad de la extracción
15 ilegal de oro y otras personas que no necesariamente se dedican a ese tipo de
16 actividades. Yo no me voy a oponer jamás y más bien estoy de acuerdo en que las
17 autoridades de gobierno persigan el desastre ambiental y persigan a quienes están
18 robando ese oro. Pero sí considero que no sé si será legalmente posible, pero sí
19 considero que debería existir una diferenciación, porque no podemos presumir que
20 absolutamente todo el pueblo se dedica a actividades ilegales. Y como les decía, ese
21 día haya habido inversión Estatal. Ahí no estamos hablando de Coopelesca, es el
22 Gobierno Central. Mediante FODESAF llegó la electricidad hasta Chorreras y muchas
23 otras comunidades fronterizas. Hace cuatro o cinco años se instaló una torre de
24 telecomunicaciones que permite la señal celular en esta zona y eso fue construido con
25 fondos FONATEL. Entonces, de alguna manera, el mismo Estado ha ido
26 reconociendo, pero sobre todo promoviendo que personas se asienten en este lugar
27 y ahora venir a pretender barrer con todo el pueblo, digamos que no es lo más
28 concreto. Yo he reiterado esa posición cuando me he reunido con las autoridades
29 judiciales y con las autoridades de Gobierno, y esto está en manos de un juez que va

1 a tener que resolver las apelaciones que hay en este momento. Con el tema de
2 dragado del río. Yo lo he dicho aquí la Municipalidad no tiene las competencias legales
3 para dragar ríos. Esto lo puede hacer el Departamento de Obras Fluviales del MOPT.
4 Nosotros estamos ya por terminar el convenio para apoyar económicamente al MOPT
5 en el tema de dragado de ríos. Recientemente entró la aprobación del presupuesto
6 extraordinario y le pedí a uno de mis asistentes que verificara si ya se había emitido o
7 no la certificación de contenido presupuestario, que eso era lo que el MOPT nos había
8 dicho que tenía pendiente a efectos de poder continuar con el proceso. Pero sí, va
9 bastante adelantado. Tanto usted como Marco Sirias me hablan de una iglesia en el
10 distrito Aguas Zarcas y si bien no mencionan cuál es, Yo asumo cuál es y si
11 efectivamente nosotros abrimos un proceso de construcción ilegal incluso antes de
12 que se diera el allanamiento, no fue producto de que se dio el allanamiento que se dio
13 en esa iglesia, Corrimos a ver si tenían los permisos, sino que antes de que se diera
14 ese allanamiento ya se había iniciado un proceso sobre construcción ilegal aquí a lo
15 interno de la Municipalidad San Carlos. Desgraciadamente como dice el dicho, las
16 cosas de Palacio son despacio. A mí me gustaría poder avanzar, no en este caso en
17 específico, porque digamos no tengo nada ni en contra de la persona que es dueña
18 de este terreno, pero los procesos de demolición por construcción ilegal son procesos
19 muy lentos. Evidentemente hay que hacerle prevenciones, notificaciones a la
20 propiedad, se le tiene que dar un plazo a la persona, aun cuando a usted le parezca
21 que es evidente que hay requisitos que no pueden cumplir. Por ejemplo, el tema de la
22 invasión de un cauce, pero hay que darles el tiempo que marca la ley para que esas
23 personas puedan presentar los planos constructivos, así usted sepa que no los van a
24 poder sacar. Pero hay plazos de ley que usted tiene que respetar. Una vez que el
25 departamento de inspectores da por agotado el procedimiento que ellos hacen, se
26 sube a la Alcaldía. La Alcaldía lo manda al departamento legal, se emite una resolución
27 que tiene que ser comunicada a los propietarios y las apelaciones de esa resolución
28 que firmo yo en este caso, siempre van a parar al Poder Judicial, porque la persona
29 tiene que tener un derecho de defensa más allá de la Municipalidad. Entonces suele

1 recurrir esto en los Tribunales y eso en los Tribunales se lleva varios años de tiempo.
2 El proceso sí se abrió, sí se hizo, sí se le dio curso, como le digo, y no al calor de lo
3 que pasó. Eso se había hecho de previo. Por lo menos esto que le estoy contando fue
4 lo que yo consulté cuando se dio la situación de allanamientos. Lo consulté y esta fue
5 la información que me dieron. No sé en este momento en qué proceso está, si ya se
6 habrá firmado la resolución, si están los Tribunales, porque esta información la
7 consulté evidentemente en el momento en que se dieron los allanamientos y demás
8 en esa propiedad, no sé qué otra cosa decirle sobre sobre ese tema de la Iglesia,
9 además de y en esto, ya yo lo podría pegar con otros temas, o sea, hay difamadores,
10 algunos importados, otros nativos Cantón. Les encanta dañar la imagen de la
11 Municipalidad de San Carlos y dañar la imagen institucional, como si me estuviera
12 haciendo un daño a mí o como si lo estuvieran haciendo un daño al Concejo Municipal.
13 Ahí hay algunos difamadores, esa es la verdad, que ahí nunca se ha abierto nada,
14 que se permitió construir permiso y eso es mentira. Lo dicen sin consultar, lo dicen sin
15 preguntar en la Municipalidad si eso es cierto o no es cierto. Y desgraciadamente la
16 comunicación institucional no puede estar al servicio de andar respondiendo cuanta
17 mentira se le ocurra decir a una persona. Es decir, si cada vez que dicen una mentira
18 es de tipo, la comunicación institucional estuviera al servicio de tener que estar
19 desmintiendo esto, es que hay algunos que dicen una mentira diferente cada día, yo
20 tendría que tener al Departamento de Relaciones Públicas y Prensa de la
21 Municipalidad respondiendo cosas que son absurdas y lo pego de paso con lo que
22 decía o con la pregunta que me hacía Esteban. Por supuesto que estoy de acuerdo
23 con muchas de las cosas que se dicen en ese comunicado. Estoy seguro que la
24 inmensa mayoría de los funcionarios de esta Municipalidad son personas entregadas,
25 honestas, trabajadoras y que es muy fácil, sin ninguna prueba, salir y decir es que
26 todos son narcos, es que todos son corruptos, eso es manchar las honras de personas
27 sanas, personas honestas y lo hacen, no me cabe duda, como objetivos políticos. Al
28 final es eso. Detrás hay una agenda política, así que yo claramente comparto eso.
29 Una de las publicaciones es que hay cosas que son tan absurdas que, pero hay gente

1 que las cree, que es que la Municipalidad metió maquinaria municipal a hacer los
2 caminos en una propiedad de Coopelesca. Esa propiedad está a tres minutos del
3 centro, si maquinaria municipal hubiera estado trabajando, haciendo caminos en una
4 finca privada. Habría no una, ni dos fotos, habría 100 fotos de esa maquinaria ahí
5 trabajando, porque por ahí pasan carros todos los días y a toda. Pero le apunto algo
6 adicional absolutamente todos los vehículos, vehículos municipales tienen GPS,
7 todos. Yo he tenido que dejar una niveladora nueva en el Plantel Municipal sin salir a
8 trabajar en los caminos, porque no tiene el GPS instalado, porque yo no me puedo
9 correr el riesgo de que esos equipos no se utilicen como se debe. Todos tienen,
10 entonces es muy fácil salir a decir sin ninguna prueba, pero además afirmando que
11 tienen las pruebas es que la maquinaria municipal anda haciendo caminos en
12 propiedades privadas. Pongan la denuncia a la Fiscalía y la Fiscalía va a venir aquí y
13 va venir a secuestrar la información de los GPS, de los de la maquinaria municipal y
14 esa información y esas bases de datos son inalterables. Es más nadie en la
15 Municipalidad, un mecánico de la Municipalidad, no puede desactivar el GPS de la
16 Municipalidad, esos dispositivos están puestos de manera aleatoria y escondidos por
17 la empresa proveedora. O sea, aun cuando un funcionario intentara vulnerar ese
18 sistema, no podría. Ahí están todos los registros de dónde ha estado la maquinaria
19 municipal desde que se implementó el sistema GPS. Entonces es muy fácil. A Melvin
20 le llegan a decir Melvin es que había la maquinaria municipal metida en una finca
21 privada, póngale la denuncia. El GPS va a demostrar si eso es cierto, es mentira. Pero
22 bueno, de nuevo, con intenciones políticas lo que están es dañando la institución,
23 dañando la institucionalidad y eso a mí me parece una irresponsabilidad. No es solo
24 dañando la imagen de personas, no es solo mancillando el honor de personas
25 honestas y trabajadoras, es que por encima de eso está dañar una institución que es
26 de todos nosotros. Y claro, hay un libro muy bueno, se llama *Cómo mueren las*
27 *democracias* y dentro de las cosas que dice este libro es que, para pasar de sistemas
28 democráticos a sistemas autoritarios, lo primero que usted tiene que hacer es dañar
29 la institucionalidad, rompa la institucionalidad y es la forma de pasar de un régimen

1 democrático a un régimen autoritario. Por eso es que a mí me molesta tanto que se
2 digan mentiras del tamaño de la catedral de Ciudad Quesada con fines políticos,
3 porque el daño no me lo hacen a mí, no se lo hacen a la señora Presidenta, no se lo
4 hacen a Melvin, a Esteban, a doña Luisa, a Zapata. Están tratando de hacer daño a
5 la institución. Y esta institución que es de todos nosotros y que todos debemos
6 defenderla. Juan Pablo me preguntaba por el tema Crucitas. No he tenido la
7 oportunidad de conversar con el señor ministro Mario Zamora sobre este tema, pero
8 realmente lo que está sucediendo en Nicaragua es un tema preocupante. Creo que
9 son 20.000 hectáreas que están siendo concesionadas. Ahí hay preocupaciones de
10 seguridad, pero también hay preocupaciones ambientales. Los ecosistemas no
11 conocen de fronteras y ciertamente los estándares ambientales que Costa Rica tiene
12 son estándares ambientales muy, muy superiores a los que tiene Nicaragua. Y esto
13 yo creo que debería a nosotros preocuparnos porque va a ser ahí, va a ser en las
14 narices de nosotros donde se va a dar esta explotación y no necesariamente con los
15 controles debidos. Me preguntaba por el tema de los tractores. Hoy justamente
16 hablaba con el Ingeniero Pablo Jiménez de eso, yo esperarí que en dos semanas ya
17 uno de esos tractores esté totalmente operativo. Se le tuvo que overjolear el motor y
18 demás. Ya ese proceso está muy cerca de finalizar y lo tendríamos espero operativo
19 en el corto plazo. Bueno Marco, me preguntaba el tema de la iglesia, creo que ya fue
20 lo suficientemente amplio con este tema, si hay alguna duda, con mucho gusto me
21 hablaba usted del tema, también de ventas ambulantes. Con esto yo podría hablarle
22 de la legalidad y podría hablarle de la competencia desleal, hoy estuvo un empresario
23 que tiene una frutería y me hablaba de los problemas que él tiene para pagar alquiler,
24 para pagarle a la caja, para pagarle a Hacienda, para pagar patente municipal y para
25 algunos eso no importa, pero yo les voy hacer ustedes una pregunta que yo sé que
26 los va a llevar a ustedes a concluir lo que realmente pasó ahí sin afirmarlo porque
27 entenderán que hay temas que yo no puedo decir públicamente. Pero yo les pregunto,
28 usted lleva un perro de 40.000 \$, ocho oficiales, dos patrullas y Fuerza Pública, usted
29 lleva eso a decomisar unos mamones, unas papayas, o de pronto ese operativo

1 buscaba otra cosa, la gente que no es crítica, no se hace estas preguntas. El control
2 de ventas ambulantes es de la Policía Municipal o más bien que se dedica
3 regularmente a esto es el departamento de Inspectores. Yo creo que está bastante
4 claro, pero yo no lo puedo decir, pero ustedes lo podrán deducir. Raquel usted me
5 preguntaba si el parador fotográfico va a estar en el presupuesto ordinario, apenas
6 estamos en la construcción del presupuesto. Y no me gustaría adelantar ese resultado
7 final, porque en realidad no está terminado todavía el presupuesto. El tema de la
8 Green Forest le voy a trasladar la inquietud al departamento encargado que
9 obviamente la Unidad Técnica y particularmente al Ingeniero Luis Guzmán, que es el
10 que se encarga del tema de emergencias. Me preguntaba por ley de patentes.
11 Justamente hoy me reuní con el señor Leonidas Vázquez, que es el administrador
12 tributario de la Municipalidad. La información que me dio Leonidas es de que el
13 proyecto de ley de patentes ya fue aprobado por el Departamento Control Interno, fue
14 aprobado por el Departamento de Administración Tributaria y que en este momento
15 se está en análisis del Departamento Legal. Hoy mismo en la tarde le solicité al
16 Departamento legal que le dé prioridad a este tema porque es un tema que tendrá que
17 ver la Asamblea Legislativa en sesiones ordinarias y entonces tenemos que tratar de
18 empatar los tiempos para que puedan entrar en ese periodo a la Asamblea Legislativa.
19 Voy a consultar también el tema del reglamento monitoreo y el tema de Turbo está en
20 servicio y aquí voy a decir algo sin nombres. Está en servicio, participó en un operativo
21 muy popular del que hemos hablado y encontró droga en ese operativo del que hemos
22 hablado y que ha sido tan mediático. Ahora, también es cierto que la salud de él ha
23 sido un poco frágil, que se han tenido que hacer inversiones altas en medicina
24 veterinaria para que el perro pueda estar operativo. No siempre responde bien a los
25 medicamentos. Entonces en este momento hay una incertidumbre. Si bien él está
26 operativo en este momento, la salud de él es un poco endeble, es un poco frágil y
27 entonces no sabemos, digamos que estamos en un proceso de evaluación, a ver si él
28 puede seguir respondiendo a los medicamentos o no, y podría ser, no es algo, pero
29 podría ser que eventualmente, si no responde bien, la recomendación del médico

1 veterinario pueda ser que el perro tenga que darlo baja. Esto no es así todavía. El
2 perro en este momento está en servicio.

3
4 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, menciona: Me quedó
5 claro con el tema de lo de la Iglesia, que si lamentablemente esa construcción la
6 hicieron sin permisos y que entonces el proceso ya arrancó y que toma tiempo, pero
7 que ahí va la Municipalidad sí está haciendo algo al respecto, perfecto. Luego con lo
8 de la gente de Chorreras, esta gente no la acusaron de extracción de oro, sino por
9 estar dentro de un área de conservación. O sea, honestamente la tiene perdida, la
10 tienen muy difícil, así como se los dije yo ese día. Pero sí podemos hacer algo. Usted
11 sí tiene los contactos y el nombre de la municipalidad para ir a tocarle la puerta a
12 varias instituciones. Yo sé que usted no les va a ir a tramitar la ayuda de IMAS, del
13 INA etc, pero sí poner en autos a todas estas instituciones para que les facilite a ellos
14 acercarse, porque ellos también son sancarleños y no podemos hacernos de la vista
15 gorda. Estoy segura de que usted también quiere ayudarlos. Recordarle que el
16 compromiso que hay con esta gente. Y luego usted tocó un tema que me encanta,
17 que habla de la competencia desleal. Si yo vi esos memes que sacaron suyos con los
18 jocotes y no sé qué. Vea, cuesta mucho montar un negocio. Y bueno, imagínese el
19 verdulero que tiene su establecimiento que le paga la Caja del Seguro Social a la que
20 atiende, que le paga los impuestos a la municipalidad, que paga todo lo de ley, claro,
21 el señor de la venta ambulante por supuesto que puede vender más barato. Ahora hay
22 necesidad en el pueblo la gente necesita oportunidades. Será posible que, así como
23 en los puestos de lotería que resulta que tienen como un rubro especial, será que se
24 puede crear algo en donde estén regulados pero que quizás no les cueste tan caro y
25 tal vez poner algún tipo de parámetro que no estén como muy cerca de una verdulería,
26 etcétera como para que no los afecte simplemente ideas porque también hay que ser
27 sensible socialmente. Pero bueno, ya que tenemos a un turbo que anda detrás de
28 gente maluca que está haciendo cosas ilegales porque sucede, sucede aquí en San
29 Carlos. Quiero decirle que también es competencia desleal, todas esas plantas que

1 están sacando droga del país y que compiten con las otras plantas que no sacan
2 droga. Lo que sí está pasando es que el tejido sano de San Carlos se está viendo
3 perjudicado por esto, y ya que es tan eficiente nuestra Policía Municipal con las
4 verdulerías, yo creo que hay gente más grande por la que podríamos ir detrás.

5
6 El señor Jorge Antonio Rodriguez Miranda, Regidor Municipal indica: Juan Diego en
7 estos días me he estado reuniendo ahí con la gente que está preparando la situación
8 del presupuesto ordinario. Una de las grandes inquietudes es la ley de patentes, como
9 lo hace referencia, la estimada Raquel. Esta ley de patentes, bueno, ya yo tengo año
10 y más de estar aquí y siempre oigo hablar de la ley de patentes y va de un lado a otro,
11 va de un lado a otro, pero, yo creo que sí no me equivoco desde su gestión anterior
12 como regidor

13 también se hablaba de la ley de patentes. Yo conversaba con esos funcionarios y hoy
14 está pegada en el Departamento de Jurídicos y me llama mucho la atención eso que
15 una situación como esta que ya ha pasado tanto filtro y que es tan importante para
16 esa institución la ley de patentes, porque la que tenemos es obsoleta. Y también veía
17 que nos mandan un procedimiento con relación a lo que son las patentes. Entonces
18 yo les digo cómo nos van a mandar un procedimiento basado en la anterior ley, si hay
19 una ley pendiente. Lo que quisiera pedir a ustedes por cuestiones de presupuesto,
20 que no deja de ser muy importante para esta institución, que por favor se presione
21 porque el Departamento de Jurídicos le dimos un funcionario más. Y veo aquí que
22 llegan 11, 10, 15 convenios. ¿Qué es más importante convenio o la ley de patente?
23 ¿Qué es más importante un reglamento o la ley de patentes? Creo que es más
24 importante la ley de patentes por todo su trámite. Yo le agradecería no tanto, para mi
25 persona, sino para esta institución lo importante que tiene que salir esa ley de patentes
26 para una serie de mejoras en esa institución

27
28 El señor Juan Pablo Rodriguez Acuña, Regidor Municipal, menciona: Con el tema de
29 los tractores entiendo, que el segundo está malo también. O sea que los dos tractores

1 de la municipalidad están malos. Pienso que indiferentemente de lo que haya pasado,
2 sí es importante ver cómo se agiliza, sé que está en las mejores intenciones, pero es
3 que realmente esos tractores lo necesitamos. Usted vio aquel día que tuve que venir
4 con ellos a solicitarle el tema de estar alquilando tractores y yo creo que eso no es
5 nada rentable para la municipalidad. Entonces vez solicitarle ahí por favor lo más
6 pronto posible poder habilitarlo. Después se me quedó en el tema que lo vimos la
7 semana pasada, que yo le dije de las inspecciones que hacían los de la Junta de
8 Protección Social con la Policía Municipal y los compañeros de Patentes. Es que en
9 ese momento me dijo que era continuo, pero yo ya había consultado y conjuntamente,
10 porque el tema ahí es que parte de lo de la moción que se dio, que ya es acuerdo, es
11 el tema, que cuando llegan al punto de la Junta de Protección Social y lo contaban
12 ellos, ellos van y revisan la patente de ellos y ven el tema de ellos, pero junto con el
13 puesto de la lotería están todos los juegos que no son de ellos. El tipo de pinball y
14 todos esos juegos. Ellos nos decían es que nosotros podemos llegar, pero no
15 podemos intervenir porque no es parte de ellos. Entonces tal vez solicitarle que ya es
16 acuerdo, que se pueda integrar eso y ellos decían otros temas también que se den,
17 que por eso es importante que se haga conjuntamente ahora Policía Municipal, el
18 Departamento de Patentes y si la Junta de Protección Social, que tal vez ese día
19 cuando se dio la respuesta, creo que tal vez no me di a entender de que yo me refería
20 a intervenciones conjuntas. Lo otro no lo puedo saber porque no tengo el dato y sería
21 muy irresponsable decirlo, pero conjuntamente, por lo que ellos me han dicho no, no
22 era común o se ha dado muy poco. No lo puedo decir tampoco presuntamente que no
23 puedo asegurarlo, pero eso era lo que yo me quería referir ese día, tal vez que nada
24 más para aclararlo.

25
26 El señor Esteban Rodriguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Voy en la línea de
27 Raquel y don Jorge con ese tema de la ley de patentes. Creo que ya les he dicho en
28 ese Concejo que desde hace bastante tiempo yo también he estado detrás de ese
29 tema con Leonidas. Bueno, ya salió de ese departamento por dicha y está en otro

1 lugar, pero quería recordarles también los señores regidores y al señor Alcalde, que
2 el 9 de junio yo había presentado una moción que fue aprobada por ese Concejo
3 Municipal, donde le instaba la Administración a que en un mes calendario nos ayudara
4 con esa propuesta final para el Concejo. Sé que están ahí trabajando, pero creo que
5 sí podemos hacer un esfuerzo más para esto que tiene más de no sé si diez años de
6 dar vueltas en esta Municipalidad, por fin llegue a este Concejo Municipal, lo podamos
7 analizar y discutir para hacer las propuestas que correspondan o trasladarlo a la
8 Asamblea Legislativa.

9
10 El señor Marcos Aurelio Sirias Victor, Regidor Municipal, indica: Don Juan Diego voy
11 a engancharme del comentario que usted decía de que la Municipalidad o el
12 Departamento Relaciones Públicas no puede darle seguimiento a este tipo de,
13 publicaciones, publicidad o incluso con intenciones políticas, como usted lo decía. Si
14 hay un tema que me preocupa mucho, recuerdo que antes de asumir estos cargos en
15 algunas capacitaciones, muchas veces nos decían que como funcionarios públicos
16 teníamos que resguardar una investidura y a mí me preocupa mucho que no
17 solamente sean personas externas a la Municipalidad quienes hacen este tipo de
18 insinuaciones, porque incluso hay funcionarios de esta Municipalidad y lo he vivido
19 incluso en mis redes personales, funcionarios de esta Municipalidad que he visitado
20 algunos departamentos y me señalan equis funcionarios sin tener que decir nombres
21 de tú a tú con el ciudadano en redes sociales. Entonces me preocupa mucho que no
22 solamente sean las personas externas, sino también personas internas de esta
23 Municipalidad que si bien es cierto después de su horario laboral son seres humanos
24 como cualquiera de nosotros en mi caso yo tengo doble función pública, soy docente
25 y también estoy acá en un puesto de elección popular, pero sé mis límites en las
26 mediciones y sé que represento institucionalidades. Entonces sí quería hacer hincapié
27 en esa parte, porque hasta qué punto un puesto o un cargo tan importante dentro de
28 la Municipalidad no me limite o me deja ir por la libre también agarrándome tu a tu con
29 el ciudadano, incluso ofendiendo, porque lo he notado incluso en esta persona. Creo

1 que todos caemos al mismo personaje agarrándose con la gente y creo que ahí
2 también quedamos mal como Municipalidad porque es un representante más, es un
3 funcionario que anda uniforme todos los días en esta Municipalidad, tiene su horario,
4 sí, es un ciudadano también, pero creo que hay una investidura también y hay que
5 hacer un análisis también cuando contratamos funcionarios, de ver un perfil, de ver
6 hojas de vida, de ver esa persona que realmente representa, porque esas personas
7 también le hacen daño a la institucionalidad de esta Municipalidad. Luego quería
8 decirle me parece muy bien que usted aclarara que había una intención de por medio
9 con el tema de la intervención a este puesto de venta ilegal y sin embargo, quería
10 comentarle y a los compañeros también me envió una moción en esta línea donde me
11 gustaría que pudieran apoyarla, que ojalá los departamentos de Patentes y también
12 la Policía Municipal nos pudieran visitar un día en una sesión ordinaria o
13 extraordinaria, así lo tenga bien la Presidenta Municipal para, que nos pudieran
14 informar realmente cómo funciona. Yo siempre he tenido también la consulta si existe
15 algún trato diferenciado al comercio, así como lo existe, como lo decían los
16 compañeros con el tema de las ventas de lotería. Si realmente le estamos dando la
17 información completa al ciudadano o simplemente son ciudadanos ignorantes, y lo
18 digo sin temor a equivocarme porque también soy ignorante. No conozco de cómo
19 funciona realmente la reglamentación de patentes, si a la larga no es tan complicado.
20 Es una falta de desinformación, de que el ciudadano no conoce de cómo funciona
21 sacar una patente o un permiso, o si mi negocio merece un trato diferenciado.

22
23 El señor Juan Diego Gonzalez Picado, Alcalde Municipal, responde: Doña Luisa, usted
24 me decía lo de Chorreras. De hecho, en la última reunión acordamos en invitar al
25 INDER, porque muchas de estas personas se dedican, a ver, la mayoría de las
26 personas que hay ahí que no se dedican a actividades ilegales, se dedican a
27 actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería. Entonces acordamos invitar
28 al INDER, para que el INDER dentro de sus competencias, ojalá pudiera gestionar la
29 compra de fincas cercanas fuera de la milla fronteriza para poder reubicar a esta gente

1 y darles una alternativa productiva a ellos, porque usted, metió el dedo en la llaga o
2 señalaba el punto central. Al final el argumento es el tema de invasión de una zona
3 protegida, y esa invasión la hacen todos los que se dedican a extraer oro y los que
4 no, sí creo que hay, un nivel de injusticia en el Estado, porque eso lo ha promovido el
5 Estado haciendo inversiones en caminos, en electricidad, en telecomunicaciones, en
6 acueductos y demás para que la gente esté ahí. Y ahora van todos para afuera. Ahí
7 hay, una injusticia si se quiere, pero yo coincido con usted, hay que darle una
8 alternativa a la gente. Estuvo también presente la Defensoría de los Habitantes ese
9 día y bueno, yo voy a abogar por esta gente, porque a esa gente se le debe una
10 solución dentro del marco de la legalidad. Usted me hablaba de la competencia
11 desleal de empresas exportadoras que además de los productos que típicamente
12 exportan, exportan cocaína o alguna otra droga. Y aquí lo pego un poco con lo que
13 decía Marco Sirias, creo que ya lo hablamos con Raquel, por lo menos verbalmente
14 hace unos días, a mí me encantaría que pudieran dedicarle una sesión extraordinaria
15 completa a la Policía Municipal para que ustedes vean cuáles son los ejes de trabajo
16 de ellos, para que se les presente cuáles son los resultados. Estuve la semana pasada
17 en La Fortuna y la gente me habla en La Fortuna maravillas de los cinco policías que
18 están trabajando ahí, se dio un control, no voy a decir que total porque, pero un control
19 casi total en el centro de la Fortuna y Anadis, que es miembro de la Asociación de
20 Desarrollo, que es vecina y estoy seguro que Carmen y Eduard también, control casi
21 absoluto de las ventas ilegales que había en el centro de La fortuna, podemos
22 controlarlas todas en el distrito, no, es imposible, pero por lo menos esos argentinos
23 que venden pulseras, eso se corrió del centro de La Fortuna, comidas insalubres que
24 se vendían ahí en el centro para los turistas, poniéndolos en riesgo, con cinco policías,
25 el tema de control vehicular. Y cuando yo me sentaba con el muchacho que está
26 encargado de la Policía y me enseñaba los números en mes y medio que tienen que
27 estar operando, yo decía es impresionante lo que estos cinco muchachos han hecho
28 en mes y medio, a mí me encantaría, ojalá ustedes le pudieran dar un espacio a la
29 Policía Municipal, porque además les permitiría a ustedes conocer sobre las

1 competencias de la Policía Municipal, que esa es otra de las falacias que decía uno
2 de estos. ¿Por qué no se van a meter a las plantas donde están exportando cocaína,
3 uno porque no sé cuáles son? Yo no conozco el mercado narcotráfico, no sé quién
4 está exportando cocaína y quién no, si lo supiera ya hubiera ido a poner la denuncia
5 al OIJ, pero segundo, porque no podemos. Nosotros lo que hacemos es darles
6 colaboración a otros cuerpos policiales que sí tienen las competencias legales para
7 hacer esas intervenciones. ¿Qué hacemos nosotros? Ir con el OIJ, que es el que le
8 compete hacer un allanamiento para el tema de drogas. Nosotros los acompañamos
9 cuando ellos nos lo solicitan y vamos con el perro en la unidad canina, que les ha dado
10 muy buenos resultados a ellos en los allanamientos. ¿Pero puede la Policía Municipal
11 ir a tumbar las puertas de una empresa exportadora para ver si está exportando
12 cocaína? No puede, ni aunque yo les dé la orden van a ir esos muchachos porque
13 saben que legalmente no lo pueden hacer. La PCD (Policía de Control de Drogas)
14 puede hacer allanamiento, sí la PCD puede ir. Nosotros apoyamos a la PCD en los
15 allanamientos, es de sobra conocido por todos, ustedes han visto noticias de Policía
16 Municipal haciendo allanamientos con la PCD, en Fortuna hemos dado unos golpes a
17 estructuras criminales, estructuras de narcotráfico, unos golpes fuertísimos de
18 estructuras muy pesadas, muy fuertes, con liderazgos a nivel nacional, de esos que
19 dicen es aquel que está escondido, metido en las montañas, a células de ese grupo
20 criminal le hemos dado golpes fuertísimos a La Fortuna. Ahora podemos nosotros ir,
21 no, no podemos porque la ley no nos compete. Nosotros somos una policía de apoyo.
22 Las policías que pueden ir a hacer eso son el OIJ y la PCD, y nosotros somos un
23 cuerpo de apoyo de ellos, que vamos cuando nos solicitan el apoyo y vamos
24 encantados de la vida. Entonces es muy fácil decir es que la Municipalidad San Carlos
25 no toca los grandes narcos, no se va a meter a las plantas donde exportan cocaína,
26 no podemos, la ley nos lo impide. Pero sí, evidentemente algunos tienen una agenda
27 política que decir ese tipo de afirmaciones de alguna manera apoya a sus causas
28 políticas. O sea, estamos agarrando un tema serio, que afecta nuestra economía local,
29 que afecta nuestros jóvenes, que afecta la paz social para politiquear y

1 desgraciadamente algunos tienen la criticidad para saber que esto es así y otros no,
2 otros le creen y cazan un montón de likes. Varios que hablaron del tema de la ley de
3 patentes para el tema del Ordinario 2026 es imposible por tema de tiempos, así que
4 los ingresos diferentes a los actuales relacionados con la ley de patentes tendrán que
5 ser considerados en presupuestos extraordinarios del otro año. Ya por un tema de
6 tiempo no se puede. Eso tiene que venir al Concejo Municipal. El Concejo Municipal
7 tendrá sus observaciones que hacer, yo los invito a que se vinculen, ojalá todas las
8 fracciones en la discusión de este tema de la ley de patentes, para que ojalá sea el
9 mejor proyecto de ley de patentes. Yo no digo que el que esté actual sea el mejor o
10 no, podría traer cosas que sean susceptibles de mejora y que la experiencia y los
11 aportes que ustedes puedan dar permitan robustecer mejor esta ley de patentes para
12 que pueda llegar a la Asamblea Legislativa y que ahí sea aprobada por los Diputados,
13 ya cuando esté debidamente aprobada por los Diputados, publicada en la Gaceta y
14 demás. ahí sí pasaremos a esa segunda etapa de la que habla Jorge, que es la
15 inclusión de lo que se derive de esa ley de patentes dentro de los presupuestos
16 municipales, lo que sí les puedo asegurar es que esa ley de patentes estará muy cerca
17 de llegar al Concejo Municipal y que yo esperarí que en pocos días ustedes ya
18 puedan estar teniendo un análisis serio sobre esto. Juan Pablo me preguntaba el tema
19 de las maquinitas esas de bolillas, si eso también existe, también para eso se puede
20 dar patente. Hay algunos requisitos, por ejemplo, eso tiene que ser tramitado ante el
21 Colegio Federado Ingenieros Arquitectos, porque tiene que haber un ingeniero, creo
22 que es un ingeniero mecánico que tiene que certificar que esas máquinas dependen
23 de la destreza humana y no del azar. Y entonces, cuando eso es certificado ante el
24 Colegio Ingenieros, nosotros podemos emitir algunas patentes. Puede ser que haya
25 algunos de esos locales que tengan las dos cosas, pero son patentes diferentes. Una
26 patente es el tema de máquinas de juegos y otra patente diferente es el tema de los
27 puestos de lotería, que como yo le he mencionado a usted la semana pasada, sobre
28 eso no puede cobrar la Municipalidad porque están exentos por ley. Hemos hecho
29 operativos en conjunto entre el Departamento de Inspectores y la Junta de Protección

1 Social y por supuesto que estamos en la disposición de continuar con esto. Hemos
2 encontrado algunos lugares que tienen patentes, otros que no se han abierto los
3 procedimientos administrativos cuando se ha detectado, ya sea en máquinas de
4 juegos o en los puestos de lotería que no tienen patente, se le ha dado el debido
5 proceso aquí a lo interno en la Municipalidad.

6
7 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente del Concejo, manifiesta: Muchas gracias
8 señor Alcalde. Con respecto al tema de la sesión con la Policía Municipal, estaré
9 coordinándolo lo más pronto posible, porque creo que el tema lo amerita y todos los
10 compañeros con ese tema únicamente como recordatorio, lo vimos hace poco con
11 una moción que aprobamos que por eso era que se le estaba pidiendo el informe al
12 OIJ y a la Policía de Control de Drogas, porque exactamente la Policía Municipal tiene
13 un alcance y los invito compañeros, que antes lo dijo el señor Alcalde, cuando atacan
14 a la Municipalidad nos atacan también a nosotros. Entonces y en los tiempos de hoy
15 en día hay mucha desinformación. Los invito a que todos nos sumemos a informar a
16 las personas. Sé que cuesta, sé que no es una tarea fácil, sé que los logros o las
17 cosas positivas que hace la Municipalidad no son las que se comparten día a día. Pero
18 los invito a que hagamos la diferencia porque creo que si salieron muchos videos que
19 distorsionaba la verdad, que hablaban del tema de que la Policía Municipal tiene
20 alcances que ojalá los tuviera más bien para que como Municipalidad pudiéramos
21 hacer más, pero les recuerdo esa moción para que también lo tengan como referencia
22 a situaciones que han estado pasando y que no nos quedemos callados. Yo sé el
23 esfuerzo que hizo Don Fidel también de llevar esa lucha en otros espacios, con otras
24 instituciones, para que también alzarán la voz. Los invito para que en los espacios de
25 incidencias que ustedes tengan aprovechen para informar como representantes que
26 fueron electos por el pueblo, que yo creo que es lo que hoy en día se requiere, porque
27 desinformación en redes sociales vamos a encontrar a cada rato. A mí me inventaron
28 mil cosas, pero yo estoy consciente de la persona que soy y las personas que están
29 a mi alrededor también. Y creo en la Municipalidad San Carlos y ahora que

1 mencionaba Esteban el tema de los funcionarios, aquí hay funcionarios de mucha
2 calidad y creo que nosotros mismos tenemos que alzar la voz para que esto no siga
3 pasando y que lo llevemos a nuestros espacios y que nosotros creamos en el trabajo
4 que estamos haciendo y que las cosas que inventen, para verdad es el tiempo.

5
6 El señor Juan Diego Gonzalez Picado, Alcalde Municipal, expresa: Nada más para
7 decirle a Juan Pablo me acaban de informar que mañana tenemos una reunión
8 inspectores, Policía Municipal y Junta de Protección Social para la planificación de
9 operativos en conjunto.

10
11 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente del Concejo, propone una moción de
12 orden, a fin de alterar el orden del día, porque por procedimiento, se tiene que conocer
13 primero nombramientos en comisión y posteriormente informes de comisión.

14
15 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**
16 **unánime.-**

17
18 **Nota:** Al ser las 19:06 horas el señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, se
19 retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Jorge Antonio
20 Rodríguez Miranda.-

ARTÍCULO XIII.

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -

➤ **Nombramientos en comisión:**

27 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- 28 • A la señora Luzana María Maradiaga Jiménez, Síndica Propietaria del Distrito
29 de Aguas Zarcas, quien hoy lunes 11 de agosto del presente año, se encuentra en

reunión con la Comisión Comunal de Emergencias, con Bomberos, Cruz Roja, Fuerza Pública, en la Estación de Bomberos de Aguas Zarcas, a partir de las 5:30, el tema a tratar es la situación del Parque Juan Castro Blanco y el río Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

• A los Regidores Juan Pablo Rodríguez Acuña, Crisly Rebeca González Sánchez y Luisa María Chacón Caamaño, quienes el pasado sábado 09 de agosto del presente años, asistieron al Foro Agroalimentario, celebrado en el Colegio Agropecuario en San Carlos, de las 10:00 a.m. a las 03:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

• Al señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, quien el pasado viernes 08 de agosto del presente año, estuvo en la Asamblea Legislativa en San José, de 09:00 a.m. a 01:00 p.m., en el Despacho de la Diputada Olga Moreira con la Asociación de Desarrollo de Crucitas, tema Proyecto de Ley 24717, Reforma parcial del Código Minero. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTÍCULO XIV.

INFORMES DE COMISIÓN. -

➤ **Informe de Regidor Sergio Chaves Acevedo, miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. -**

Se recibe informe MSCCM-CMPAC-07-2025, emitido por el Regidor Sergio Chaves Acevedo, el cual se detalla a continuación:

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: Lunes 11 de agosto de 2025

Hora Inicio: 09:05am

Modalidad: Presencial

Lugar: Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos

Asistente: Regidor Sergio Chaves Acevedo

Ausente: Regidora Marianela Murillo Vargas

Regidora Amalia Salas Porras

Se reciben el oficio:

1. Se recibe el oficio MSCCM-SC-1600-2025, en atención al oficio DRESC-SEC03-EBLA-039-2025, emitido por MSc. Rosaura Gómez Araya, Directora Escuela Barrio Los Ángeles, asunto, Declaratoria de interés cultural cantonal a la Comisión de Cultura para su análisis y recomendación.

SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Se recomienda declarar de interés cantonal SIMULACRO NACIONAL “COSTA RICA SE PREPARA” el cual se llevará a cabo EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL 2025, cierre de vías frente al La Escuela Barrio Los Ángeles y la calle de la Urbanización Corobicí comunidades del cantón de San Carlos.

Termina la actividad: 9:20 am

La señora Amalia Salas Rojas, Regidora Municipal, expresa: Doña Patricia, ¿Cómo quedó el encabezado ahí? ¿Quiénes asistieron?

La señora Ana Patricia Solis Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, responde: Dice asistente Sergio Chaves Acevedo, es informe Regidor, lo omití, perdón.

1 La señora Amalia Salas Rojas, Regidora Municipal, menciona: Es que yo vi la comisión
2 después y Marianela y mi persona quedamos ausentes, pero me gustaría que nos
3 fuera ausentes, porque no fuimos convocadas, entonces no es ausencia, si se le
4 puede hacer ese cambio, tal vez informe de minoría.

5
6 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente del Concejo, interviene: Si tal vez se
7 podría hacer la aclaración de que fue por la urgencia del tema de llevarlo por el
8 procedimiento, porque ya no por correspondencia. Entonces fue por eso que se
9 convocó la Comisión de Cultura. Yo entiendo que él la llamó, pero era por un tema de
10 que quedara la transmisión de esto. Entonces se podría hacer la aclaración que por
11 un tema de urgencia se hizo la convocatoria sesión extraordinaria. O sea, ausencia
12 justificada porque es un tema de que fue por un tema de inmediatez y que en el
13 traslado de ustedes me imagino que no se podía, en ese momento. No sé, la Asesora
14 Legal, si se podrá poner, así con ausencia justificada debido a que se tuvo que hacer
15 una convocatoria para atender un tema por urgencia por el tema de las fechas.

16
17 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
18 manifiesta: Sí, bueno, ahí es importante considerar la aclaración que hace doña
19 Amalia, que ellas como miembro de la comisión no fueron convocadas y si es
20 importante tomar en cuenta que entendiendo la urgencia que pudo haber para la
21 atención del tema, siempre se debe convocar a todos los miembros de las comisiones,
22 en caso de que los miembros de la Comisión no puedan participar, que justifiquen
23 inasistencia. Pero sí es importante que quede un respaldo de una convocatoria a una
24 comisión.

25
26 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al no haber más
27 comentarios con respecto al informe presentado, somete a votación la recomendación
28 de acuerdo.

29

ACUERDO N° 47.-

Declarar de interés cantonal el SIMULACRO NACIONAL “COSTA RICA SE PREPARA”, el cual se llevará a cabo el día miércoles 13 de agosto del 2025, cierre de vías frente a la Escuela del Barrio Los Ángeles y la calle de la Urbanización Corobicí comunidades del cantón de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

Nota: Al ser las 19:11 horas el señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, se incorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

➤ **Informe Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -**

Se recibe informe MSCCM-CPGA-007-2025, emitido por los Regidores Jorge Antonio Rodríguez Miranda y Raquel Tatiana Marín Cerdas, el cual se detalla a continuación:

Al ser las 14:35 horas se inicia la sesión, con la presencia de la regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas y del regidor Jorge Rodríguez Miranda.

Regidores presentes:

- Jorge Rodríguez Miranda
- Raquel Marín Cerdas

Regidores ausentes:

- Flor Blanco Solís.

Regidores invitados:

- No hay.

Funcionarios convocados:

- María Elena Rojas Campos- Jefatura Salud Ocupacional.

Se abre un receso al ser las 14:38 minutos hasta por 10 minutos y se reabre la sesión al ser las 14:48 minutos.

Temas por tratar:

Punto 1: Con relación al oficio MSCCM-1141-2025 y el oficio MSCCM-SC-1356-2025, atención a oficio MSCCM-SC-1290-2025.

a- Analizado dicho oficio, se observa que varios puntos mencionados por la auditoría no fueron analizados por la Secretaría del Concejo Municipal; del cual se requería una actualización del estado de cada recomendación emitida por la Auditoría Municipal.

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Devolver los oficios MSCCM-1141-2025 y el oficio MSCCM-SC-1356-2025, atención a oficio MSCCM-SC-1290-2025; para su verificación y adecuada actualización, así como no solo incluir el estado actual de esos documentos de 2015 hasta la fecha, sino también, se incluya los números de acuerdo con los cuáles se le informó a la Auditoría Interna la debida atención de las recomendaciones atendidas.

Punto 2: Oficio MSCCM-1136-2025 del 13 de junio 2025, trasladar el oficio MSC-AM-1108-2025, emitido por el señor Ingeniero Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoria desde el periodo 2015, a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.

Estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna desde el periodo 2015.

- Se indica por parte del alcalde municipal que el informe evidencia un cumplimiento progresivo de un 64% de cumplimiento de todas las recomendaciones hechas por la Auditoria Interna.

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:

- **Solicitar a la Administración Municipal que, en un máximo de 30 días hábiles se sirva indicar al Concejo Municipal de San Carlos la siguiente información:**

1 ✓ **¿Cuál ha sido el problema para que existan 118 disposiciones con**
2 **aplicación parcial por cada uno de los departamentos indicados?**

3 ✓ **¿Por qué existen 15 disposiciones que no han iniciado el proceso de**
4 **aplicación?**

5 ✓ **¿Por qué hay 3 procedimientos que no se han notificado todavía?**

6
7 • **Solicitar a la Administración Municipal que, cada 4 meses emita un**
8 **informe con la actualización del estado de las recomendaciones que se han**
9 **emitido en los diferentes informes de la Auditoría Interna, desde el 2015 hasta la**
10 **fecha.**

11 • **Notificar de estos acuerdos a la Auditoría Interna del Concejo Municipal**
12 **de San Carlos para su debido seguimiento.**

13 **Se da un receso a las 14:57 minutos y se reinicia al ser las 15:03 minutos.**

14 **Punto 3:** Atención al oficio MSCCM-SC-1198-2025 del 20 de junio 2025 y el oficio
15 MSC-AM-1165-2025-del 05 de junio, 2025, "Traslado de Procedimiento abordaje de
16 casos de Alcoholismo y drogadicción CódigoP-SSO017-2025".

17 Sobre el particular, se contó con la participación de María Elena Rojas Campos, del
18 Departamento de Salud Ocupacional, quien hizo una amplia exposición sobre el tema
19 y la problemática institucional.

20 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

21 **1. Aprobar el Procedimiento abordaje de casos de alcoholismo y**
22 **drogadicción, con código P-SSO-017-2025, elaborado por el Departamento de**
23 **Salud Ocupacional y aprobado por la Alcaldía Municipal según consta en el**
24 **oficio MSC-AM-1165-2025, con fecha del 05 de junio de 2025. Para dicha**
25 **aprobación, se solicita al Departamento de Salud Ocupacional valore la**
26 **inclusión de los siguientes cambios:**

27 • **Incluir como ente para la recuperación el programa de ALCOHOLICOS**
28 **ANÓNIMOS y en caso de drogas NARCOTICOS ANÓNIMOS.**

- **Ampliar definición de alcoholismo, según Alcohólicos Anónimos, donde se haga énfasis que es una enfermedad mental incurable.**
- **Hacer el cambio en el procedimiento con respecto a las pruebas de sangre, porque según se indicó, son pruebas de orina.**

Se levanta la sesión al ser las 15:47 minutos.

El señor Jorge Antonio Rodriguez Miranda, Regidor Municipal indica: En realidad, con relación a este último punto, la Comisión solicitó la presencia de quienes elaboraron este este procedimiento al cual se le hicieron algunas de las recomendaciones, como dicen ahí. No quisimos que dicho procedimiento volviera a la Comisión, porque los aspectos que tocamos, que queríamos que se modificaran y en realidad no afectaban el contenido total del mismo, sino que eran ciertas observaciones que se podían corregir para darle trámite a esto por una situación importante. Este procedimiento tiene gran importancia para la Administración porque en repetidas ocasiones, hablando con el Alcalde, por algunas situaciones que se han dado en diferentes departamentos, ha sido imposible tomar medidas sancionatorias contra quienes lleguen en estado de embriaguez o afectados por drogas, al no existir un procedimiento el cual se pueda seguir y pueda llevar al trámite no solamente un despido, ya aquí con este procedimiento se le esté dando la oportunidad a quienes presentan estas situaciones de poder llevar un programa de recuperación. Si bien es cierto, habrá algunos que lo quieran aceptar, habrá otros que no lo quieran aceptar, pero quienes no se ajusten a lo solicitado por la Administración de acuerdo a ese procedimiento, de último tendrán que ser despedidos. Creo que es uno de los de los aspectos bastante importantes para esa institución contar con este procedimiento.

La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Quisiera aclararle a todos que no es que esta Municipalidad es muy buena gente, es porque la

1 ley así lo dicta. Todas las empresas privadas están obligadas a llevar este
2 procedimiento. Una persona que es alcohólica y se comprueba que está llegando al
3 trabajo alcoholizada, hay que darle una carta y decirle Señor, usted necesita ayuda,
4 vaya al IAFA. Si la persona no tiene la disposición para ponerse en tratamiento, ahí si
5 está facultado el patrono para despedir de otra forma no, está enfermo hay que darle
6 la oportunidad de recuperarse.

7
8 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente del Concejo, interviene: Como lo indicó
9 don Jorge Rodríguez, recibimos en la Comisión de Gobierno Administración a doña
10 María Rojas del Departamento de Salud Ocupacional y de este procedimiento hicimos
11 varias observaciones, pero hablando con ella para que se pudieran incorporar porque
12 eran pequeños cambios y creíamos que atrasar más esto en la Comisión, sabiéndola
13 necesidades que tiene la Administración Municipal para poder atender algunos casos
14 y empezar a tener el procedimiento como tal de cómo se abordan las situaciones era
15 necesario, entonces por eso pueden ver que se indica la aprobación, pero con unas
16 observaciones para que puedan ser incluidas, porque al final de cuentas entendemos
17 la urgencia de este procedimiento para la Administración Municipal.

18
19 **ACUERDO N° 48.-**

20
21 Devolver a la Secretaría del Concejo Municipal los oficios MSCCM-1141-2025 y el
22 oficio MSCCM-SC-1356-2025, atención a oficio MSCCM-SC-1290-2025; para su
23 verificación y adecuada actualización, así como no solo incluir el estado actual de esos
24 documentos de 2015 hasta la fecha, sino también, se incluya los números de acuerdo
25 con los cuáles se le informó a la Auditoría Interna la debida atención de las
26 recomendaciones atendidas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO. -**

ACUERDO N° 49.-

• Solicitar a la Administración Municipal que, en un máximo de 30 días hábiles se sirva indicar al Concejo Municipal de San Carlos la siguiente información:

✓ ¿Cuál ha sido el problema para que existan 118 disposiciones con aplicación parcial por cada uno de los departamentos indicados?

✓ ¿Por qué existen 15 disposiciones que no han iniciado el proceso de aplicación?

✓ ¿Por qué hay 3 procedimientos que no se han notificado todavía?

• Solicitar a la Administración Municipal que, cada 4 meses emita un informe con la actualización del estado de las recomendaciones que se han emitido en los diferentes informes de la Auditoría Interna, desde el 2015 hasta la fecha.

• Notificar de estos acuerdos a la Auditoría Interna del Concejo Municipal de San Carlos para su debido seguimiento.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 50.-

1. Aprobar el Procedimiento Abordaje de casos de alcoholismo y drogadicción, con código P-SSO-017-2025, elaborado por el Departamento de Salud Ocupacional y aprobado por la Alcaldía Municipal según consta en el oficio MSC-AM-1165-2025, con fecha del 05 de junio de 2025. Para dicha aprobación, se solicita al Departamento de Salud Ocupacional **valore** la inclusión de los siguientes cambios:

• Incluir como ente para la recuperación el programa de ALCOHOLICOS ANÓNIMOS y en caso de drogas NARCOTICOS ANÓNIMOS.

- Ampliar definición de alcoholismo, según Alcohólicos Anónimos, donde se haga énfasis que es una enfermedad mental incurable.
 - Hacer el cambio en el procedimiento con respecto a las pruebas de sangre, porque según se indicó, son pruebas de orina.
- El cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
SALUD OCUPACIONAL

PROCEDIMIENTO:

PROCEDIMIENTO ABORDAJE DE CASOS DE ALCOHOLISMO Y
DROGADICCIÓN

CÓDIGO:
P-SSO-017-2025

Tabla de Contenido

1. Procedimiento de atención de alcoholismos y drogadicción en horario laboral..... 3

1.1 Propósito 4

1.2 Responsable 4

1.3 Alcance..... 4

1.4 Políticas de operación 4

1.5 Normativa y documentos de referencia..... 10

1.6 Registros 10

1.7 Formularios a utilizar..... 11

1.8 Riesgos relacionados 11

1.9 Acciones dentro de la autoevaluación de control interno que participan en el
procedimiento 11

1.10 Subprocesos 12

1.11 Glosario 12

1.12 Sistemas de información..... 13

1.13 Cambios de la versión..... 13

1.14 Descripción del procedimiento 14

1.15 Diagrama de flujo 17

1.15.1 Diagrama de flujo Abordaje de casos de alcoholismo y drogadicción en
horario laboral 17

1. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE ALCOHOLISMOS Y DROGADICCIÓN
EN HORARIO LABORAL

 Municipalidad de San Carlos Manual de Procedimientos		
Nombre del Departamento: Salud Ocupacional		Nombre del procedimiento: Procedimiento de Abordaje de Casos de Alcoholismo y drogadicción en Horario Laboral
Responsable: Encargado de Salud Ocupacional		
Código del procedimiento: P-SSO-017-2025	Fecha: Mayo, 2025	
Número de revisión: 1	Número de versión: 2	Próxima revisión: Noviembre 2026
Elaborado por: María Elena Rojas Campos		
Revisado por: Departamento de Control Interno	Revisado por: Departamento de Servicios Jurídicos	
Aprobado por: Departamento de Salud Ocupacional	Aprobado por: Departamento de Recursos Humanos	
Aprobado por: Alcalde Municipal		

1.1 PROPÓSITO

El procedimiento de Abordaje de casos de alcoholismo y drogadicción en el trabajo tiene como objetivo, establecer una guía a lo interno de la Municipalidad de San Carlos, para todas las jefaturas y encargados, de cómo actuar de manera correcta, en caso de que un funcionario se presente a laborar en estado etílico o bajo los efectos de sustancias análogas, las cuales puedan afectar el desempeño de los funcionarios en las obligaciones establecidas en el código de trabajo.

1.2 RESPONSABLE

Encargado de Salud Ocupacional.

1.3 ALCANCE

El procedimiento de Abordaje de casos de alcoholismo y drogadicción aplica al Concejo Municipal, a la Alcaldía, Encargado de Salud Ocupacional, y a todos los funcionarios de la Municipalidad.

1.4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Para el desarrollo del procedimiento Abordaje de casos de alcoholismo y drogadicción, se seguirán los siguientes lineamientos:

a. Para someter a los trabajadores a pruebas de dopaje para la detección de consumo de droga o alcohol es necesario que se tome ciertos cuidados para realizar las pruebas, de manera que no se transgredan derechos fundamentales; entre ellos:

1. Aviso previo: al trabajador se le debe advertir de la eventual realización de pruebas de laboratorio, que constaten o descarten la presencia de drogas durante su desempeño laboral; en caso de no haberlo hecho desde el inicio, se debe advertir al trabajador antes de su ejecución, pues resulta esencial que este tenga conocimiento previo de ello.

2. Voluntariedad: una persona no puede ser compelida por la fuerza a efectuarse un examen médico, toda vez que una prueba o revisión de tal naturaleza afecta la

1 esfera privada del trabajador. Lo anterior no obsta para que se aplique alguna sanción,
2 si por escrito accedió el trabajador a hacerse tal tipo de prueba y luego incumple.

3 3. Resguardo de intimidad y dignidad: al tomarse la muestra respectiva, se debe
4 resguardar siempre la intimidad y la dignidad del trabajador, de manera que otras
5 personas no pueden observar ámbitos o cuestiones privadas de la persona, como la
6 ropa interior o las partes íntimas de su cuerpo.

7 4. No discriminación: como tesis de principio, la selección del personal por
8 examinar debe hacerse al azar, y solo se justifica referirse a alguien o algunos en
9 particular, cuando exista algún indicio debidamente documentado y justificado, que no
10 implique algún tipo de trato discriminatorio (como la mera apariencia física, la
11 orientación sexual, la religión o espiritualidad profesada, el género, entre otros).

12 5. Confidencialidad y derecho a la información: la información obtenida de ese
13 examen es de estricto carácter confidencial y su resultado nunca puede ser negado al
14 trabajador por tratarse de su propia información.

15 6. Oportunidad de rehabilitación: La adicción a las drogas (al igual que al alcohol)
16 es una enfermedad, por lo que, antes de aplicar una sanción, al menos por una
17 ocasión debe brindarse la posibilidad al trabajador de rehabilitarse.

18 7. La aplicación de la prueba deberá ser realizada por profesionales que
19 garanticen la cadena de custodia, de manera que se eviten cuestionamientos sobre el
20 resultado.

21 b. Como parte de los procesos de inducción o reinducción, el área de Salud
22 Ocupacional, realizará un consentimiento por escrito donde los funcionarios
23 municipales aprobarán que la Municipalidad de San Carlos aplique pruebas de dopaje,
24 las mismas se realizarán a solicitud del jefe inmediato, superior o por solicitud de Salud
25 Ocupacional, ante indicio debidamente documentado y justificado sospecha
26 verdadera y razonable de que el trabajador está laborando bajo los efectos de alguna
27 sustancia y esto podría afectar su desempeño en sus obligaciones o funciones
28 laborales.

1 c. No se permite laborar en estado de embriaguez o bajo cualquier otra condición
2 análoga, según lo establece el art. según lo establece el art. 72, inciso c. del Código
3 de Trabajo de Costa Rica, así como en cumplimiento a lo indicado en Dirección
4 Jurídica del MTSS oficio DAJ-AE-060-11, así como el Voto Constitucional resolución
5 No 2020-007736 del 24 de abril de 2020, de la Sala Constitucional.

6 d. Además de ser una causa justa para que el patrono de por terminado el contrato
7 de trabajo según lo indica en el art 81 inciso i del código de trabajo de Costa Rica.

8 e. Ningún trabajador puede consumir alcohol o hacer uso de drogas portando el
9 uniforme de la Municipalidad de San Carlos, incluyendo horario fuera de trabajo.

10 f. Es prohibido ingerir bebidas alcohólicas o drogas en la infraestructura de la
11 Municipalidad de San Carlos o en cualquier vehículo o maquinaria propiedad de la
12 institución, incluso si es fuera de horario.

13 g. Es responsabilidad de la Jefatura o Encargado de Proceso informar a la
14 Jefatura de Departamento de Recursos Humanos o al Encargado de Salud
15 Ocupacional si tiene sospechas de que un funcionario ingresó a trabajar bajo los
16 efectos del alcohol o de alguna droga.

17 h. Es obligación que durante todo el procedimiento de identificación, aviso y
18 puesta en conocimiento al área competente; la jefatura o encargado de proceso
19 procurará garantizar la confidencialidad y el respeto a la intimidad del trabajador que
20 en apariencia se encuentra bajo los efectos de alguna sustancia.

21 i. La apertura del procedimiento para abordar los casos de drogadicción o
22 farmacodependencia y alcoholismo se dará en el área de Salud Ocupacional,
23 informando al Departamento de Recursos Humanos, por los siguientes casos:

24 1. Jefatura inmediata o superior ante indicio debidamente documentado y
25 justificado de que el trabajador se encuentre bajo los efectos de alcoholismo y
26 drogadicción.

27 2. Por medio de la unidad de Salud Ocupacional por reporte de instituciones,
28 inspecciones de campo, accidentes laborales dudosos (reincidencia de actos

1 inseguros, más de tres accidentes durante un año o por dudas del resultado de la
2 investigación del accidente).

3 3. De oficio por el área de Salud Ocupacional, mediante pruebas aleatorias o de
4 seguimiento.

5 4. Por parte de alguna denuncia que se realice a cualquier departamento.

6 j. Es responsabilidad de Salud ocupacional coordinar la prueba de dopaje.

7 k. Toda prueba de dopaje aplicada al funcionario municipal es por medio de
8 examen de sangre.

9 l. El examen de sangre es aplicado por medio de la empresa contratista
10 designada para tal fin.

11 m. Cuando se determine que un colaborador municipal de por resultado positivo
12 en una prueba de dopaje, este deberá someterse a un tratamiento médico en
13 coordinación con Salud Ocupacional y con asistencia del Departamento de Recursos
14 Humanos de ser requerido, el funcionario involucrado y el IAFA y o el EISAA (Equipos
15 interdisciplinarios en salud para la atención en adicciones (Patología Dual)

16 n. En caso de que el funcionario requiera tratamiento, será referido por el medico
17 de empresa al EISAA: Equipos interdisciplinarios en salud para la atención en
18 adicciones (Patología Dual); en caso de que no haya medico de empresa el trabajador
19 deberá tramitarlo ante el EBASI de correspondencia.

20 o. Es responsabilidad del funcionario asistir a todas las capacitaciones o sesiones
21 brindadas por el IAFA y o el EISAA.

22 p. En caso de que un funcionario abandone el tratamiento o deje de asistir a las
23 sesiones o capacitaciones brindadas por el IAFA y o el EISAA, la Municipalidad de
24 San Carlos iniciará un procedimiento administrativo sancionatorio.

25 q. Si se determina que producto de estar bajo los efectos de sustancias análogas
26 durante la jornada laboral, se provoca un accidente sea laboral o de tránsito y como
27 consecuencia de este produce afectaciones graves a la salud de trabajadores o
28 ciudadanos, o daño de máquinas o equipos propiedad de la Municipalidad de San
29 Carlos o de terceros, se levantará el acta respectiva por el Departamento de Servicios

Jurídicos de la Municipalidad, haciendo constar lo pertinente y útil, y la institución realizará el procedimiento disciplinario sancionador correspondiente , para lo cual se constituirá un órgano del debido proceso con observancia estricta a lo dispuestos por la Ley General de la Administración Pública en cuanto al procedimiento ordinario, garantizando el derecho de defensa al trabajador y la prosecución del interés público”, todo esto deberá constar en el expediente personal del colaborador.

r. En caso de accidente laboral el encargado inmediato debe de llenar el formulario F-SSO-005-2021 y presentarlo a la oficina de salud ocupacional, el encargado de salud ocupacional debe de recibir el formulario y realizar la investigación de accidente, el encargado de salud ocupacional según la resolución de la investigación de accidente es quien determina si es un caso amparado o no por el seguro de riesgos de trabajo.

s. En caso de que un funcionario municipal presente reincidencia mayor a dos ocasiones por estado de embriaguez o bajo cualquier otra condición análoga y ha recibido tratamiento en el IAFA o el EISAA, la Municipalidad de San Carlos se encuentra facultada para proceder con el despido laboral sin responsabilidad, realizando el debido proceso.

t. En caso de que un funcionario municipal presente reincidencia mayor a dos ocasiones por estado de embriaguez o bajo cualquier otra condición análoga y haya negado recibir tratamiento, la Municipalidad de San Carlos se encuentra facultada para proceder con el despido laboral sin responsabilidad mediante proceso administrativo correspondiente.

u. Según el documento DAJ-AE-234-12, del Ministerio de trabajo El abandono de labores, típicamente, se produce cuando el trabajador, se aleja del establecimiento donde presta sus labores; pero, también, el abandono puede darse en el lugar de trabajo y, en esas circunstancias, se produce cuando el trabajador deja de realizar las labores que le corresponden y con las que debe cumplir y siendo que el Reglamento Autónomo De Organización Y Servicio De La Municipalidad San Carlos establece en su artículo 81 que Por una completa o dos medias ausencias injustificadas: una

suspensión hasta por dos días y rebajo correspondiente al tiempo no laborado. Se rebajará el día de trabajo al colaborador que se presentará a su centro de trabajo estado de embriaguez o bajo cualquier otra condición análoga.

v. La Municipalidad de San Carlos, a través del Departamento de Salud Ocupacional y Recursos Humanos, desarrollará capacitaciones anuales obligatorias para los funcionarios. Estas capacitaciones tendrán como objetivo sensibilizar sobre los riesgos laborales asociados al consumo de sustancias psicotrópicas, así como los impactos negativos que dicho comportamiento puede tener en la seguridad, el desempeño laboral y la imagen institucional.

w. En cumplimiento del artículo 21 del Código de Trabajo, todo caso relacionado con el comportamiento laboral de los funcionarios municipales será documentado y procesado conforme al debido procedimiento establecido. El Departamento de Salud Ocupacional y Recursos Humanos, en conjunto con la Jefatura correspondiente, velarán por garantizar el cumplimiento de los derechos laborales y administrativos de los funcionarios. Cada caso será revisado y fundamentado con base en el marco normativo vigente, asegurando la aplicación justa de medidas correctivas o disciplinarias cuando corresponda.

x. En caso de reincidencia, con acta de condición análoga o resultado de prueba de doping positiva, Salud Ocupacional debe elevar el caso a la Alcaldía para la apertura de un debido proceso disciplinario.

1.5 NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Leyes y Reglamentos Relacionados	
Código	Descripción
Ley No. 6227	Ley General de Administración Pública
Ley No. 2	Código de Trabajo
	Norma Técnica de Riesgos del Trabajo.
	Pronunciamiento de Dirección de Asuntos Jurídicos del MTSS oficio DAJ-AE-060-11 así como el Voto Constitucional resolución No 2020-007736 del 24 de abril de 2020, de la Sala Constitucional"

1.6 REGISTROS

Nombre del registro	Plazo por el que será mantenido en custodia	Responsable de su custodia.
Oficio con el Formulario de investigación de accidente de trabajo.	3 años	Asistente Administrativa del Departamento de Salud Ocupacional

1.7 FORMULARIOS A UTILIZAR

Nombre del formulario	Plazo por el que será mantenido en custodia	Responsable de su custodia.
F-SSO-005-2021 Boleta de de investigación accidente/enfermedad laboral.	3 años	Asistente Administrativa del Departamento de Salud Ocupacional

1.8 RIESGOS RELACIONADOS

Mediante la siguiente tabla se determinan cuál o cuáles son los riesgos, causas y controles de la matriz de riesgos de la unidad, que se ven involucrados o relacionados en el presente procedimiento.

Riesgo	Causas	Controles
VR-IR-SSO-02 Reporte de accidente laboral sin realizar la investigación del caso.	VR-CA-SSO-03 Incumplimiento de procedimientos.	Inscribir a la municipalidad San Carlos al programa "Beneficio económico por homologación de la gestión preventiva"
	VR-CA-SSO-04 Beneficiar los intereses de los particulares.	Capacitaciones de ética y valores funcionarios del departamento
	VR-CA-SSO-14 Falta de personal técnico competente	Solicitud de personal técnico.

1.9 ACCIONES DENTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO

Se determinan a continuación los resultados, controles, planes mejora, de la autoevaluación de control interno los cuales se ven directamente relacionados con el presente procedimiento.

1.9.1 Controles

VR-CT-SSO-08 Apoyar a los trabajadores a identificar enfermedades crónicas y reducción de incapacidades.

1.9.2 Planes de Mejora

AE-2021-SSO-23 Realizar y revisión de procedimientos.

1.10 SUBPROCESOS

Subproceso Daños a funcionarios, terceros o máquinas consecuencia de los efectos embriaguez o bajo cualquier otra condición análoga.

Subproceso Reincidencia ocasionada por estado de embriaguez o bajo cualquier otra condición análoga.

1.11 GLOSARIO

Alcoholismo: Padecimiento que genera una fuerte necesidad de ingerir alcohol de forma que existe una dependencia física al mismo, manifestándose a través de determinados síntomas de abstinencia cuando no es posible su ingesta.

Droga: Sustancia que se utiliza con la intención de actuar sobre el sistema nervioso con el fin de potenciar el desarrollo físico o intelectual de alterar el estado de ánimo o de experimentar nuevas sensaciones y cuyo consumo reiterado puede crear dependencia o puede traer efectos secundarios indeseados.

Drogadicción o farmacodependencia: Término que hace referencia a la adicción generada por la exposición repetida de una sustancia psicoactiva, droga o sustancia adictiva.

IAFA: Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia

Prueba de dopaje: Es una prueba para detectar una o más drogas ilegales o medicamentos recetados en una muestra de orina, sangre, orina, cabello o sudor.

Prueba de sangre: Es una prueba mediante la cual se realiza una toma de muestra

de sangre con el propósito de detectar una o más drogas ilegales o medicamentos
recetados.

Entorno laboral: Elementos materiales y humanos que puede influir en las tareas
diarias de un trabajo, como el horario, las condiciones de seguridad e higiene del
espacio laboral la disposición de los mismos, el clima laboral, etc.

Horario Laboral: Período durante el cual los empleados realizan su trabajo.

Indumentaria laboral: Uniforme de trabajo el cual es otorgado a los funcionarios para
la prestación de los servicios que brinda la institución y deberán cumplir con los
criterios de Salud Ocupacional atinentes a cada caso, mismo que cuenta con el logo
de la institución.

1.12 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

No aplicables.

1.13 CAMBIOS DE LA VERSIÓN

Se agregaron las políticas, los apartados de riesgos de la Matriz SEVRI, acciones
dentro de la autoevaluación de control interno que participan en el procedimiento y
diagrama de flujo.

Esta nueva versión deja sin efecto el procedimiento P-DRH-027-2015.

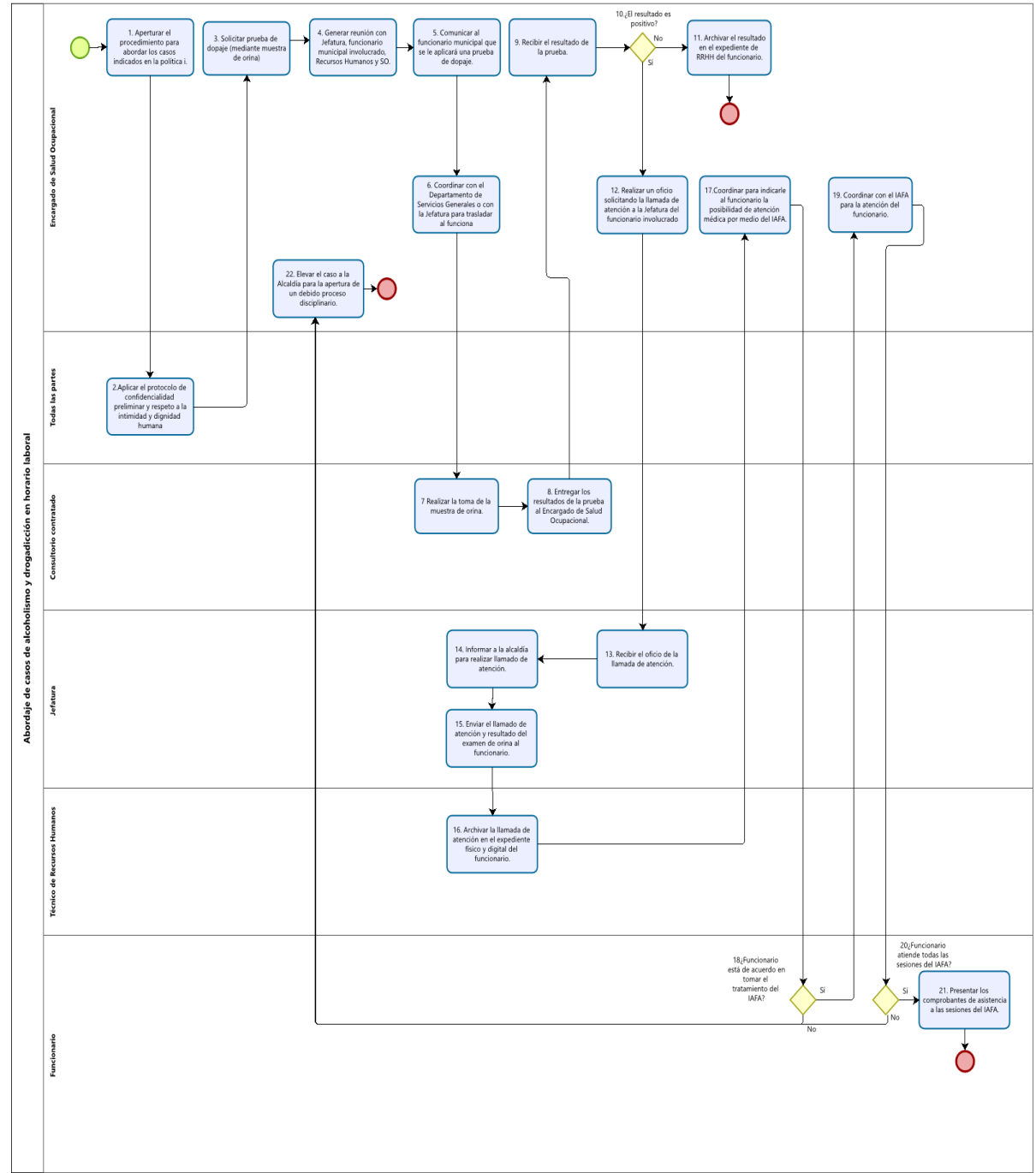
1.14 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia	Descripción	Responsable
	Inicio	
1.	Aperturar el procedimiento para abordar los casos indicados en la política i.	Encargado de Salud Ocupacional
2.	Aplicar el protocolo de confidencialidad preliminar y respeto a la intimidad y dignidad humana en todo momento del procedimiento de atención de denuncia o aviso.	Todas las partes
3.	Solicitar prueba de dopaje (mediante muestra de orina) a la empresa contratada, vía correo electrónico.	Encargado de Salud Ocupacional
4.	Generar reunión con Jefatura, funcionario municipal involucrado, Recursos Humanos y Salud Ocupacional	Encargado de Salud Ocupacional
5.	Comunicar al funcionario municipal que se le aplicará una prueba de dopaje.	Encargado de Salud Ocupacional
6.	Coordinar con el Departamento de Servicios Generales o con la Jefatura para trasladar al funcionario para aplicarle la prueba de dopaje al consultorio contratado.	Encargado de Salud Ocupacional
7.	Realizar la toma de la muestra de orina.	Consultorio contratado
8.	Entregar los resultados de la prueba al Encargado de Salud Ocupacional.	Consultorio contratado
9.	Recibir el resultado de la prueba de orina.	Encargado de Salud Ocupacional
10.	¿El resultado es positivo? Sí: Ir a paso 12. No: Continuar con el siguiente paso.	Encargado de Salud Ocupacional
11.	Archivar el resultado en el expediente del funcionario. Fin del procedimiento.	Técnico de Recursos Humanos
12.	Realizar un oficio solicitando la llamada de atención a la Jefatura del funcionario involucrado con copia a la alcaldía.	Encargado de Salud Ocupacional
13.	Recibir el oficio de la llamada de atención, conforme a positivo de doping.	Jefatura

Secuencia	Descripción	Responsable
14.	Informar a la alcaldía para realizar llamada de atención.	Jefatura
15.	Enviar el llamado de atención y resultado del examen de orina vía correo electrónico o en forma física al funcionario con copia al Departamento de Recursos Humanos.	Jefatura
16.	Archivar la llamada de atención y resultado de orina expediente físico y digital del funcionario.	Técnico de Recursos Humanos
17.	Coordinar con el funcionario, recursos humanos y la Jefatura para indicarle al funcionario la posibilidad de atención médica por medio del IAFA el EISAA.	Encargado de Salud Ocupacional
18.	¿Funcionario está de acuerdo en tomar el tratamiento del IAFA? Sí: Continúa. No: Ir al paso 22.	Funcionario
19.	Coordinar con el IAFA y o el EISAA para la atención del funcionario, considerando la confidencialidad pertinente necesaria.	Encargado de Salud Ocupacional
20.	¿Funcionario atiende todas las sesiones del IAFA y o el EISAA? Sí: Continúa. No: Ir al paso 22.	Funcionario
21.	Presentar los comprobantes de asistencia a las sesiones del IAFA, a Salud Ocupacional y al Departamento de Recursos Humanos Fin del procedimiento.	Funcionario
22.	Elevar el caso a la Alcaldía para la apertura de un debido proceso disciplinario.	Encargado de Salud Ocupacional
	Fin del procedimiento.	

1.15 DIAGRAMA DE FLUJO

1.15.1 DIAGRAMA DE FLUJO ABORDAJE DE CASOS DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN EN HORARIO LABORAL



Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

➤ **Informe de la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos. -**

Se recibe informe MSCCM-CMPAJ-15-2025, emitido por los Regidores Eduardo Salas Rodríguez y Crisly Rebeca González Sánchez, la cual se detalla a continuación:

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: Jueves 31 de julio del 2025.
Hora Inicio: 16:01 pm.
Modalidad: Presencial.
Lugar: Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos.
Asistentes: Eduardo Salas Rodriguez, Regidor Suplente.
Crisly Rebeca González Sánchez.
Ausente:
Jorge Zapata Arroyo, Regidor Propietario

Iniciamos la sesión ordinaria a las 16:01 horas del jueves 31 de julio del 2025.

Punto 1

Atención al oficio **MSCCM-SC-1515-2025**, remitido a esta comisión el 30 de julio del 2025, que es acuerdo del Concejo Municipal, de sesión ordinaria del 28 de julio del 2025, artículo X, acuerdo no. 26, acta no. 45, en donde se traslada a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación el oficio MSCAM-H-AT-SIG-031-2025, emitido por Erwin Castillo Arauz, del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, y Carlos Andrei Salas Ramírez, del Departamento de Ordenamiento Territorial.

Como antecedente señalar que existe el *“Convenio Específico entre la Municipalidad de San Carlos y la Universidad de Costa Rica para la finalización de proyecto: Plan*

1 *regulador e índices de fragilidad para los distritos de Venecia, Pital, La Tigra, Venado,*
2 *Cutris, Monterrey, Pocosal, y el Norte de Aguas Zarcas”.*

3 Para ahondar en el tema se recibe al señor Carlos Andrei Salas Ramírez quien expone
4 que el convenio referido tiene como fecha de vencimiento el 10 de setiembre del 2025,
5 debido a ello, y por lo que hace falta por hacer al plan regulador del cantón de San
6 Carlos se requiere ampliar dicho plazo; señala que a dicho convenio se le han
7 realizado dos adendas, en la primera se modifica el plazo original, del 10 de junio del
8 2022 al 10 de setiembre del 2023, y la segunda reza:

9 **”Primero: Modificación de la Cláusula Décimo Séptima:** De la Vigencia y
10 Prórrogas:

11 El plazo para cumplir con el objeto del presente convenio se amplía por 2 años más,
12 periodo que se contabilizará a partir del 10 de setiembre del 2023 y hasta el 10 de
13 setiembre del 2025.

14 **Segundo: “Vigencia del Convenio Original”:** Los términos y condiciones del
15 convenio

16 original quedan firmes y vigentes en todo aquello que no resulte expresamente
17 reformado por la presente adenda”.

18 Continúa manifestando don Carlos que actualmente se encuentran en la actualización
19 de la parte norte del cantón, y que por ello se está solicitando ampliar por 2 años más
20 la fecha de vencimiento del convenio, para poder terminar el plan regulador, en este
21 sentido el nuevo plazo sería del 10 de setiembre del 2025 al 10 de setiembre del 2027.

22 La asesora legal del Concejo Municipal, Licenciada Alejandra Bustamante Segura,
23 sugiere que atendiendo la solicitud que hacen los funcionarios Erwin Castillo Arauz y
24 Carlos Andrei Salas Ramírez, en cuanto a la solicitud de ampliación de este plazo,
25 sería autorizar a la administración municipal para que realice las gestiones
26 administrativas necesarias para que se amplíe el plazo de vigencia del convenio que
27 existe actualmente. Aclara la asesora Bustamante Segura que del convenio original
28 no se va a modificar nada más, es únicamente la ampliación por dos años más del
29 plazo en razón de que aún quedan gestiones que se deben realizar para poder ya

1 contar con esos planes reguladores.

2 Por el análisis que se hace se **RECOMIENDA** al Concejo Municipal:

3
4 **1.** En relación con el oficio **MSCCM-SC-1515-2025**, que es acuerdo del Concejo
5 Municipal, de sesión ordinaria del 28 de julio del 2025, artículo X, acuerdo no. 26, acta
6 no. 45, que traslada a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos el oficio
7 MSCAM-H-AT-SIG-031-2025, emitido por Edwin Castillo Arauz, del Departamento de
8 Desarrollo y Control Urbano, y Carlos Andrei Salas Ramírez, del Departamento de
9 Ordenamiento Territorial, **APROBAR** autorizar a la Administración Municipal a realizar
10 las gestiones administrativas necesarias para que se amplíe el plazo de vigencia del
11 *“Convenio Específico entre la Municipalidad de San Carlos y la Universidad de Costa*
12 *Rica para la finalización de proyecto: Plan regulador e índices de fragilidad para los*
13 *distritos de Venecia, Pital, La Tigra, Venado, Cutris, Monterrey, Pocosol, y el Norte de*
14 *Aguas Zarcas”*, con el fin de mantener la continuidad del proyecto y cumplir con la
15 normativa nacional.

16 **2.** Autorizar a Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos,
17 o a la persona que ocupe su cargo, para que firme la tercera adenda para ampliar el
18 plazo de vigencia del *“Convenio Específico entre la Municipalidad de San Carlos y la*
19 *Universidad de Costa Rica para la finalización de proyecto: Plan regulador e índices*
20 *de fragilidad para los distritos de Venecia, Pital, La Tigra, Venado, Cutris, Monterrey,*
21 *Pocosol, y el Norte de Aguas Zarcas”*.

22
23 **Punto 2**

24
25 Atención al oficio **MSCCM-SC-1256-2025**, remitido a esta comisión el 26 de junio del
26 2025, que es acuerdo del Concejo Municipal, de sesión ordinaria del 20 de junio del
27 2025, artículo VII, acuerdo no. 08, acta no. 37, en donde se traslada a la Comisión
28 Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación moción
29 **LLC-002-2025** emitida por la señora Luisa María Chacón Caamaño, asunto: “solicitud

1 al Concejo Municipal que asigne a Control Interno de la Municipalidad de San Carlos
2 como órgano director para que se investigue la verdad de los hechos desde que el
3 señor Belman David País Aragón tomó la posesión de hecho, porque no ha pagado
4 sobre el inmueble que está bajo la responsabilidad del Comité Cantonal de Deportes”,
5 se transcribe parte de la moción:

6 “Para que el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, asigne a Control
7 Interno de la Municipalidad de San Carlos como órgano director de proceso al acuerdo
8 número 26, del Acta número 28-2025.

9 El cual lee de la siguiente forma: Abrir un órgano director de proceso para que se
10 investigue la verdad de los hechos desde que el señor Belman David Pais Aragón
11 tomó la posesión de hecho, porque no ha pagado sobre el inmueble que está bajo la
12 responsabilidad del Comité Cantonal de Deportes. Cinco votos a favor y cuatro en
13 contra.

14 Además que el Departamento Jurídico de la Municipalidad de San Carlos instruya,
15 con base en la normativa aplicable de la Ley General de la Administración Pública y
16 concordante, al Departamento de Control Interno para que determine la verdad real
17 sobre los hechos, la legalidad de las actuaciones y posibles responsabilidades, tanto
18 de eventuales miembros del Comité Cantonal de Deportes, como de la Administración
19 Municipal en general, que hayan colaborado, por falta, culpa, dolo o negligencia, en
20 los hechos vinculados al señor Belman David Pais Aragón y que han resultado en la
21 toma ilegal por posesión de hecho de un inmueble municipal, sin el debido pago de
22 alquiler; y detalle las responsabilidades en cada caso, así como recomiende las
23 sanciones a los hallazgos y eventuales responsables.”

24 Todo lo anterior en un plazo de 15 días hábiles para que le presenten todos los detalles
25 de la investigación este concejo municipal. En razón de que el Comité Cantonal de
26 Deportes y Recreación de San Carlos debe trabajar en coordinación y bajo la
27 supervisión del Concejo Municipal de San Carlos”.

28
29 Al respecto la Licenciada Alejandra Bustamante Segura manifiesta que el tema nace

1 a raíz de una nota que presenta una madre de familia que representa a un grupo de
2 patinaje que se llama Club de Patinaje Entrenamiento Mortal, donde ella hace una
3 serie de manifestaciones en cuanto al tema del pago del alquiler por el uso de las
4 instalaciones, a raíz de esa nota o denuncia que plantea esta señora el Concejo
5 Municipal acuerda mediante oficio MSCCM-SC-0646-2025 trasladarle ese documento
6 al Comité Cantonal de Deportes y a la Alcaldía Municipal, para que emitan un criterio
7 sobre el tema.

8 La Alcaldía Municipal brinda su respuesta (oficio MSC-AM-0822-2025) indicando que
9 por ser este un tema propio del Comité Cantonal no es injerencia de la Alcaldía
10 atenderlo, a su vez el Comité Cantonal remite una nota con fecha 22 de abril del 2025
11 indicando las gestiones que han llevado a cabo con relación a esta situación,
12 expresando que el señor País Aragón ha continuado haciendo uso de las instalaciones
13 deportivas pese no haber realizado el pago correspondiente o haberse acercado a
14 nuestras oficinas a formalizar el uso del salón de la Ciudad Deportiva, y con base en
15 esa nota del Comité, en la sesión del 28 de abril del 2025 el Concejo acuerda indicarle
16 a la señora Flora Ballesteros, en la figura de Presidente del CCDRSC deben atender
17 dicha situación.

18 Señala la asesora legal que dentro de sus facultades el Concejo Municipal no puede
19 indicarle a un departamento o señalarle que lleve a cabo una investigación, porque el
20 único funcionario que es de su competencia es la secretaria del Concejo Municipal, y
21 tanto es así, que los anteriores órganos directores se ha designado a doña Patricia
22 Solís para que realice las gestiones administrativas en ese sentido, ya que el Concejo
23 no tiene competencia sobre los departamentos, pero aunado a esto indica que ya el
24 Concejo Municipal tomó un acuerdo donde le solicitó al CCDRSC que se encargaran
25 de atender este caso.

26 Por lo expuesto se **RECOMIENDA** al Concejo Municipal:

27
28 **3.** En relación con el oficio **MSCCM-SC-1256-2025**, que es acuerdo del Concejo
29 Municipal, artículo VII, acuerdo no. 08, acta no. 37, de la sesión ordinaria del 20 de

junio del 2025, aprobar **RECHAZAR** la moción **LLC-002-2025** emitida por la señora Luisa María Chacón Caamaño, asunto: “solicitud al Concejo Municipal que asigne a Control Interno de la Municipalidad de San Carlos como órgano director para que se investigue la verdad de los hechos desde que el señor Belman David País Aragón tomó la posesión de hecho, porque no ha pagado sobre el inmueble que está bajo la responsabilidad del Comité Cantonal de Deportes”, porque el Concejo Municipal no tiene las facultades legales, ni la competencia, para delegar al Departamento de Control Interno las funciones de Órgano Director para investigar cualquier situación, asimismo porque el Concejo Municipal en sesión del 28 de abril del 2025, acta no. 26-2025, acordó indicarle a la presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, doña Flora Ballestero, que atiendan ellos este trámite o este asunto.

Punto 3

Atención al oficio **MSCCM-SC-1185-2025**, remitido a esta comisión el 23 de junio del 2025, que es acuerdo del Concejo Municipal, de sesión ordinaria del 16 de junio del 2025, artículo XI, acuerdo no. 13, acta no. 36, en donde se traslada a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación oficio **MSC-AM-1156-2025** emitido por la Alcaldía Municipal, asunto: “Traslado del Reglamento para el uso, mantenimiento y control de vehículos y maquinaria propiedad de la Municipalidad de San Carlos”, código número R-DSG-002-2024, para estudio del tema se presentan los funcionarios Roy Gerardo Cedeño Obando, Jefe de Servicios Generales, y Rosaura Vargas Cerdas, funcionaria de dicho departamento y la persona encargada de elaborar el proyecto de reglamento, quienes exponen que dicho proyecto de reglamento es importante para la Municipalidad de San Carlos, porque la flotilla municipal es un activo muy valioso, y ha crecido enormemente en los últimos años, y por ende se debe asegurar el buen uso y el buen mantenimiento, por tal motivo el Departamento de Servicios Generales ha tomado una serie de acciones para dar buen uso y mantenimiento, y se han hecho varias mejoras, empezando por

la instalación de GPS para todos los vehículos municipales, y la creación de tarjetas de combustible electrónicas, que puede ser usadas en cualquier gasolinera, agilizando el proceso; es ante ello que se necesita actualizar el reglamento vigente, el cual tiene muchos años, y el Departamento se dio a la tarea de hacerlo, para tener controles más estrictos y fiscalizar el buen uso de los fondos públicos.

De parte de esta Comisión se le realizan varias consultas, además se le presentan sugerencias y observaciones al proyecto en estudio, pidiéndoles que las analicen y tomen en cuenta las que son viables, y posteriormente envíen a esta Comisión el proyecto con las incorporaciones para hacer la recomendación al Concejo Municipal, por lo tanto, los miembros de esta Comisión **NO HACEMOS RECOMENDACIÓN** al Concejo Municipal, quedando el proyecto de reglamento con código **R-DSG-002-2024**, a la espera del análisis e incorporación de las sugerencias y observaciones hechas por esta Comisión.

Punto 4.

En atención al oficio **MSCCM-SC-1326-2025**, remitido a esta comisión el 3 de julio del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión del 30 de junio del 2025, mediante artículo no. IX, acuerdo no. 26, acta no. 39, donde se traslada a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación, el oficio **MSC-AM-1225-2025**, emitido por la señora Ana Patricia Solís Rojas, secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, asunto: "Solicitud de contratación de profesional para investigar proceso de contratación e implementación de parquímetros en el cantón de San Carlos", en este sentido, la solicitud presentada por doña Patricia es:

"1. En el punto 03 del apartado "**Requisitos por cumplir**" del oficio MSCAM-ALCM-0005-2025, emitido por la Asesora Legal, señora Alejandra Bustamante Segura, se establece textualmente:

1 **3.El profesional deberá, al menos, haber desarrollado treinta (30) procedimientos**
2 **sancionatorios en lo Contencioso Administrativo en los últimos diez (10) años,**
3 **basados en la Ley General de Contratación Pública.**

4 Al respecto, se considera que dicho requisito podría limitar significativamente la
5 cantidad de oferentes interesados en participar en el proceso de contratación
6 administrativa señalado en el acuerdo anteriormente mencionado.

7 Asimismo, al requerirse un proveedor con un nivel de experiencia tan específico y
8 elevado, se corre el riesgo de que las cotizaciones presentadas durante el sondeo de
9 mercado reflejen un aumento considerable en el precio de los servicios a contratar.

10 Por lo anterior, se solicita con el debido respeto valorar la posibilidad de revisar y, en
11 su caso, ajustar el criterio de experiencia exigido, con el objetivo de favorecer una
12 mayor participación de oferentes y evitar que el proceso de apertura de ofertas en la
13 plataforma SICOP resulte desierto o infructuoso.

14 2. En caso de que se requiera acreditar experiencia, una forma de evaluarla en el
15 documento complementario consiste en disminuir su exigencia en los requisitos
16 habilitantes y, en su lugar, asignar un puntaje dentro de los criterios de evaluación”.

17
18 Importante señalar que en el oficio MSCAM-ALCM-0005-2025, emitido por la asesora
19 legal, Licenciada Bustamante Segura, y la secretaria del Concejo Municipal, señora
20 Patricia Solís Rojas, constan las condiciones y especificaciones técnicas, trasladadas a
21 esta comisión por oficio MSCCM-SC-0045-2025, quien realizó la recomendación
22 correspondiente al Concejo Municipal.

23 Como se observa, la solicitud de la secretaria del Concejo es que se disminuya la
24 cantidad de procedimientos sancionatorios en lo contencioso administrativo que debe
25 haber llevado el profesional a contratar, y en lugar de 30 procedimientos, sean 15, en
26 razón de que “dicho requisito podría limitar significativamente la cantidad de oferentes
27 interesados en participar en el proceso”, y porque “al requerirse un proveedor con un
28 nivel de experiencia tan específico y elevado, se corre el riesgo de que las
29 cotizaciones presentadas durante el sondeo de mercado reflejen un aumento

considerable en el precio de los servicios a contratar”, encontrando esta Comisión que procede la solicitud por las justificantes que da la señora Solís Rojas, en este sentido, y en vista de lo analizado se **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

4. Con base en el oficio **MSCCM-SC-1326-2025**, que es acuerdo del Concejo Municipal de sesión del 30 de junio del 2025, artículo no. IX, acuerdo no. 26, acta no. 39, trasladando a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación, el oficio **MSC-AM-1225-2025**, emitido por la señora Ana Patricia Solís Rojas, secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, asunto: “Solicitud de contratación de profesional para investigar proceso de contratación e implementación de parquímetros en el cantón de San Carlos”, **APROBAR** modificar las condiciones y especificaciones técnicas aprobadas en el proceso anteriormente señalado, específicamente en cuanto a:

4.1 El requisito establecido en el punto "3.10 Requisitos por cumplir" del documento de decisión inicial, reduciendo la experiencia solicitada a quince (15) procedimientos sancionatorios en lo Contencioso Administrativo en los últimos diez (10) años, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contratación Pública.

4.2 Incluir en el punto "3.16 Sistema de Evaluación" del documento de decisión inicial el criterio de experiencia, otorgando un porcentaje del 10% al oferente que cumpla con lo siguiente:

i. "El profesional que haya desarrollado treinta (30) procedimientos sancionatorios en lo Contencioso Administrativo en los últimos diez (10) años, conforme a la Ley General de Contratación Pública."

Sin más asuntos que tratar, se levanta esta sesión a las 17:24 horas del 31 de julio del 2025.

El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: El primer punto se refiere al convenio que ya doña Patricia indicó y específicamente es hacer una

1 modificación del plazo, ya que en la segunda adenda el plazo había quedado hasta el
2 10 de septiembre del 2025 y con lo que se está recomendando la idea es que este
3 plazo corra por dos años más, qué sería hasta el 10 de septiembre del 2027 y por
4 supuesto autorizar a Don Juan Diego para que firme la adenda al convenio entre la
5 Municipalidad y la Universidad de Costa Rica. En el segundo punto, tuvimos la
6 asesoría de la Licenciada Alejandra Bustamante Segura y de lo que se solicita una
7 moción el Concejo Municipal no tiene facultades, no tiene atribuciones para solicitarle
8 a un departamento que realice la investigación que en la moción se pretende, además
9 porque ya ese tema también se había trasladado por acuerdo al Concejo Municipal,
10 al Comité Cantonal de Deportes. Entonces sería como una doble atención del asunto,
11 por eso es que se recomienda rechazar la moción. En el punto tres es un reglamento
12 que se le hicieron varias observaciones, se le presentó a los funcionarios encargados
13 del mismo y se está en proceso con ellos para que muy pronto analicen esas
14 recomendaciones y observaciones que se le hicieron al reglamento y nos brinden un
15 nuevo borrador. En el punto cuatro esto es un tema en donde este Concejo Municipal
16 había solicitado a la secretaria al Concejo Municipal de que realizaran la contratación
17 de un órgano director para investigar todo lo que tuvo que ver con parquímetros, una
18 moción que se había presentado y que se aprobó por el Concejo, y por algunos
19 aspectos importantes, especialmente que esa gran cantidad de procedimientos que
20 se le está solicitando el profesional, según nos indica doña Patricia, eso puede
21 ocasionar problemas a la contratación y a la participación de oferentes. Entonces por
22 eso es que se está recomendando que se reduzca de 30 procedimientos a 15
23 procedimientos en los últimos diez años y que se incluye en el sistema de evaluación
24 esta experiencia, otorgándole un porcentaje de 10% al oferente que cumpla con lo
25 que se está desarrollando. Nada más. Ahí quiero es hacer una corrección al final, doña
26 Patricia en el punto 4.2 en el subíndice i. que ahí quedó 30 y es 15 el profesional que
27 ya desarrolló 30 y es 15, para que se realice esa corrección.

28
29 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Me quiero

1 referir a esto, la señora asesora legal estuvo presente el día que se propuso el órgano
2 director de Proceso. De hecho, le hice algunas consultas y acá todos, al menos la
3 mayoría, decidimos que era muy sano establecer este órgano. Ahora es un poco
4 confuso porque tengo claro que no es el Alcalde quien está a cargo del Comité
5 Cantonal de Deportes. Así lo dice él en una carta, en un oficio que nos manda. Pero
6 entonces quisiera preguntarle a la asesora legal quién es el responsable entonces del
7 Comité Cantonal de Deportes. Necesitamos claridad y además, si se requiere un
8 órgano investigador requerido por el Concejo Municipal, entonces ¿Cómo es que se
9 solicita? Dado que la señora asesora tiene obligación laboral de asesorarnos, le
10 solicito que por favor nos dé la asesoría.

11
12 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
13 manifiesta: Efectivamente, el Comité Cantonal es responsabilidad del Concejo
14 Municipal. ¿Cómo hacen para nombrar un órgano? como lo han hecho con los otros
15 órganos anteriores. La forma es nombrar a su secretaria, que es la funcionaria que
16 está a cargo del Concejo Municipal, en caso de que el caso sea de complejidad o por
17 especialidad de la materia, ustedes pueden nombrar un secretario ad hoc, ese es el
18 nombre, y llevar a cabo una contratación externa que he hecho en el punto cuatro del
19 informe es en relación al órgano que se contrató o que se piensa contratar para hacer
20 la investigación en el caso de los parquímetros. Ese es el procedimiento.
21 Efectivamente, ese día yo estuve en la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y
22 les expuse que el Concejo Municipal no tiene la facultad de delegar esa función o
23 asignar esa función en un departamento. Por qué los departamentos jerárquicamente
24 no son de su competencia, por decirlo de alguna forma. Entonces, si ustedes quieren
25 como órgano colegiado, como Concejo Municipal, tienen que solicitar, como en otros
26 casos, las condiciones, especificaciones técnicas que se asigne en este caso a doña
27 Patricia o a quien ocupe su cargo como Secretaria del Concejo Municipal para que
28 realice en la Plataforma de SICOP la contratación de un órgano externo. En este caso,
29 también quiero mencionar que efectivamente, como mencionó don Eduardo, a raíz de

la denuncia que se interpuso sobre este caso en particular, se pidió un informe tanto a la Alcaldía Municipal como al Comité Cantonal de Deportes. Ellos plantearon, como dice Doña Luisa, la Alcaldía mencionó que el Comité es de competencia del Concejo, efectivamente es así, e igualmente el Comité envió un informe al respecto. Con base en ese informe, el Concejo Municipal tomó un acuerdo donde dijo Comité Cantonal de Deportes, ustedes atiendan este caso. Yo sí les mencioné ese día a la Comisión, a don Eduardo y a doña Crisly, que con base a este informe que se planteó donde se le dijo Comité Cantonal de Deportes, ustedes atiendan esto, se puede a través de un acuerdo, solicitarles a ellos informe al Concejo Municipal ¿Cuáles acciones se tomó para atender esta situación? Pero efectivamente el Comité Cantonal de Deportes es resorte del Concejo Municipal.

La señora Raquel Marín Cerdas Presidente del Concejo, manifiesta: Compañeros por el tiempo va a quedar anotados en el uso de la palabra hasta por cinco minutos el Regidor, Esteban Rodríguez, en la réplica sería el regidor Eduardo Salas, la regidora Luisa Chacón y anotaríamos a Esteban porque no ha tenido su primera intervención.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —

Raquel Tatiana Marín Cerdas.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Ana Patricia Solís Rojas

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL